

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

PRESUPUESTO DEL ESTADO.—A la hora de escribir estas líneas no hay todavía nada concreto sobre el resultado que puedan tener las gestiones que se vienen haciendo para obtener mejoras en el Escalafón del Magisterio. Atravesamos momentos culminantes, porque el presupuesto deberá resolverse pronto. Nos interesa repetir lo que hemos demostrado varias veces. La Constitución de la República promete a los obreros una existencia digna. El Maestro es un obrero de la enseñanza, y no puede tener esa existencia sin un sueldo de entrada equivalente a la remuneración de diez pesetas diarias. Nadie dirá que esta petición es ambiciosa. Pues bien, esas diez pesetas efectivas diarias exigen el sueldo de entrada de 4.000 pesetas. A los dos, tres, cinco años, el Maestro debe cobrar, por lo menos, lo que un oficial de un trabajo manual, es decir, de doce a trece pesetas diarias, y esto equivale al sueldo de 5.000 pesetas anuales. ¿Qué menos se puede pedir, ni a qué patrono le toleraría el Estado que pagara menos? Pues aplíquese el Estado la consecuencia. Y no se nos venga con que la mejora supone muchos millones. En un presupuesto de más de 4.000 millones, lo que se pide es una cosa muy modesta y, desde luego, asequible con un poco de buena voluntad. Sin ésta, todo es imposible.

LOS CURSILLISTAS DE 1931.—Hemos publicado en nuestro número anterior una rectificación de nombramientos y varias aclaraciones de erratas de copia o imprenta. Revelan un estudio detenido. Hay una pequeña ampliación de plazo para reclamaciones, y este plazo terminará en el día 24 del corriente. Se están estudiando las reclamaciones presentadas, y la orden a que aludimos lo demuestra. De todas suertes, después del día 24 se necesitará, al menos, una semana para ultimar la resolución, redactarla y mandarla a la "Gaceta". Esto demuestra que los nombramientos definitivos no podrán hallarse confirmados hasta la primera decena de julio, suponiendo que no haya algún retraso en la firma por las autoridades. Va a resultar que la posesión no podrá tomarse hasta el comienzo de las vacaciones o dentro de ellas. Esto suponiendo, como hemos oído, que no haya retraso en la confirmación, a fin de que los interesados puedan acudir, si lo desean, al concurso de traslado como se tiene ofrecido. No hemos de ocultar que los interinos reiteran sus gestiones para no cesar hasta 1.º de septiembre, pero dudamos que esto se ordene, porque hay muchos cursillistas que no tienen plaza en interinidad y se oponen al retraso. De todas suertes, sean unos días antes o después, se acerca el momento de que tengan que posesionarse de una escuela; y ya trataremos de ello con detalle.

Para el Escalafón del Magisterio.—Se pide a los cursillistas de 1931 partida de nacimiento y hoja de servicios, si los tienen, al objeto de incluirlos en el Escalafón. Comprendemos que la petición tiene un fundamento lógico, porque ese documento es necesario

para consignarlo en el aludido Escalafón. Ahora bien; creemos no estar equivocados si decimos que también se les pidió ese documento cuando solicitaron los cursillos, y creemos que cuando termine la colocación en propiedad, esa partida puede pasar a la

Sección de Escalafones y evitar los gastos, molestias y a veces viajes que exige la adquisición de ese documento.

Podría decirnos que de esa manera se habría de tardar algún tiempo; pero creemos que tampoco es de urgencia ese documento, puesto que los interesados han de figurar en el último folleto del Escalafón o en el penúltimo, y mientras se hace la impresión de los anteriores, estará liquidado el concurso abierto, y el asunto quedaría resuelto sin esos dispendios. Lo hacemos constar así por si pudiera tenerse en cuenta en beneficio de los interesados.

El concurso de traslado.—El señor Villalobos ha hecho declaraciones concretas en punto a la provisión de Escuelas, manifestando que el concurso de traslado se anunciará muy pronto con el propósito de que esté terminado para el mes de septiembre y que entonces serán nombrados todos los cursillistas de 1933. Esto demuestra que se impone al fin el buen sentido, y es lástima que para llegar a este resultado—que era de esperar—se haya producido la alarma y la excitación que durante unas semanas ha conmovido al Magisterio. Quedan aún varios puntos oscuros; entre ellos, la manera y tramitación que haya de imprimirse al nuevo concurso de traslado y la forma de provisión en los cursillistas. Sobre esto tenemos la impresión de que todavía no se tienen adoptadas las líneas generales, de un modo definitivo, y, en consecuencia, la tranquilidad continúa, aunque, naturalmente, amenguada. Para realizar lo que desea el señor Ministro y deseamos todos, será menester no perder ni un día, pues cualquier retraso ahora influirá luego seriamente. Y respecto a tramitación, nosotros reiteramos las soluciones que tenemos expuestas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros.—Ante la próxima discusión del Presupuesto de Instrucción pública, se han reunido en Madrid los directivos de nuestra entidad acompañados del camarada Paláu, realizando diversas e importantes gestiones.

Han visitado a los señores Ministro y Director general, interesándoles:

Concurso general de traslado.—Es urgente su inmediato anuncio. Con lo fundamental de las normas actuales están conformes todos los Maestros. Aplicadas con diligencia, previas correcciones de detalle que, descongestionando la Administración central, aligeren los trámites y acorten los plazos, quedaría resuelto el concurso en más breve plazo del que se piensa.

La segregación de plazas.—Manifestamos nuestra posición irreducible a toda segregación de plazas. Se ha hecho una vez en contra de la voluntad de los Maestros, con agravio de legítimos derechos adquiridos y sin otro beneficio que el de favorecer a un cortísimo número de Maestros noveles.

Esperamos de los nuevos Ministros y Director general que no caerán en lo mismo que el Magisterio tan enérgicamente ha repudiado hasta ahora. Y en lo que pueda tener de fuerza nuestra voz, reiteramos una vez más la petición de que para colocar a los cursillistas de 1933 no se acuda a segregar plazas de las destinadas al concurso de traslado.

El señor Villalobos, recogiendo esta aspiración unánime del Magisterio, ofreció el anuncio y resolución inmediata del concurso de traslado, afirmando de una manera categórica que no habrá segregación de plazas, teniendo después para la colocación de los cursillistas una fórmula en estudio de rápida solución.

Adultos y material.—Se interesa la resolución urgente de los respectivos expedientes.

Que no se cree ninguna categoría superior a las actuales en el Escalafón del Magisterio en tanto no se consiga la regularización de las escalas y desaparezca el sueldo insuficiente de 3.000 pesetas.

También entregaron para su estudio a las referidas autoridades las siguientes notas:

La Confederación Nacional de Maestros ruega a las Autoridades de la Enseñanza atiendan la petición del Magisterio primario sobre equiparación a los demás funcionarios públicos, según se acordó en nuestra última Asamblea, procediendo en sentido ascendente y en períodos que permitan la realización de esta legítima aspiración.

Es nuestro deseo que el sueldo mínimo del educador de los hijos del pueblo

sea de "cuatro mil pesetas"; que las categorías de cinco mil en adelante se nutran en una proporcionalidad adecuada y, como complemento, se haga la creación de otras superiores a las existentes, hasta que la equiparación quede realizada por etapas que satisfagan a la clase y le proporcionen rango y desenvolvimiento económico.

Asociaciones de Bequena.—En sesión celebrada por esta Directiva el día 3 del corriente, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación del acta anterior, así como las cuentas presentadas por la Tesorera, hasta el día de la fecha.

2.º Protestar enérgicamente por el intento de segregar nuevamente plazas que deben ser cubiertas en concurso general, manifestando, a la vez, el propósito de esta Asociación de secundar con todo entusiasmo cualquier movimiento que inicien los organismos superiores de la Nacional para evitar este nuevo atropello.

3.º Que no se creen, por ahora, nuevas categorías en el Escalafón y que desaparezca la de 3.000 pesetas en el próximo presupuesto del Estado, cuyas consignaciones para personal, deben servir para nutrir las categorías de cinco, seis y siete mil pesetas.

4.º Proponer a la Nacional, por mediación de la Provincial, la conveniencia de reconstituir el "Frente único", y caso de ser esto imposible, que se intente incluso la disolución de todas las Asociaciones para refundirlas en una sola.—La Presidenta, **María de los Angeles Galván.**—El Secretario, **Daniel Bautista Jara.**

Con anterioridad a estos acuerdos se cursó al excelentísimo señor Presidente del Consejo un telegrama protestando segregar plazas y salida del señor Agustín de la Dirección general.

Valle de Losa (Burgos).—La Junta de Maestros de esta Valle acordó protestar de la pretendida segregación de plazas y también contra los compañeros que han gestionado la creación de nuevas categorías elevadas en el Escalafón, con postergación de los que cobran el sueldo irrisorio de 3.000 pesetas.

Castro Caldeas (Orense).—Al telegrama que esta Asociación dirigió al señor Ministro ha contestado éste con el telegrama siguiente: "Absolutamente a nadie he comunicado la forma en que he de acelerar la provisión de Escuelas en propiedad y la rápida resolución de los concursos de traslado que se anunciaban; he manifestado y ratifico la de-

claración de que deseo terminar con actuales procedimientos, notoriamente lesivos para la enseñanza, el Magisterio; oportunamente señalaré procedimiento a seguir, procurando armonizar los intereses de la Nación con los de las personas afectas a ella".

Federación católica de los Maestros españoles.—El Comité Central Pro Infancia y Magisterio de esta Federación, que continúa realizando sus gestiones en favor del Magisterio, ha visitado a los jefes de algunas minorías para interesarles en los asuntos que hoy afectan a la clase, y seguirá los trabajos, acerca de los cuales informará oportunamente.—El Presidente, **Navamuel.**

Los problemas urgentes del Magisterio.—Las Asociaciones que suscriben han presentado al Director general de Primera enseñanza la siguiente nota:

A) **Concurso general de traslado.**—Con lo fundamental de las normas actuales están conformes todos los Maestros. Aplicadas con diligencias, previas correcciones de detalles, que, descongestionando la Administración Central, aligeren los trámites y acorten los plazos, darían resuelto el concurso en más breve plazo del que se piensa.

B) **La segregación de plazas.**—Manifestamos nuestra posición irreducible a toda segregación de plazas. Se ha hecho una vez en contra de la voluntad de los Maestros, con agravio de legítimos derechos adquiridos, y sin otro beneficio que el de favorecer a un cortísimo número de Maestros noveles.

Esperamos de los nuevos señores Ministro y Director general que no caerán en lo mismo que el Magisterio tan enérgicamente ha repudiado hasta ahora. Y en lo que pueda tener de fuerza nuestra voz, como representación de la inmensa mayoría del Magisterio organizado, reiteramos una vez más la petición de que para colocar a los cursillistas de 1933 no se acuda a segregar plazas de las destinadas al concurso de traslado.

C) **Fórmula para la colocación de los cursillistas.**—1.º Se les dará ingreso en el Escalafón a partir de la publicación de la lista única definitiva.

2.º Colocación interina, computándose estos servicios como en propiedad y siendo abonables para todos los derechos profesionales.

3.º Colocación en propiedad definitiva en el concurso de traslado y por adjudicación de las desiertas.

D) **Adultos y material.**—Se interesa la resolución urgente de los respectivos expedientes.

E) **Maestros Inspectores.**—Se interesa el abono de las dietas y el nombramiento de suplentes, según lo legislado. Madrid, 6 de junio de 1934.—Por la

ECOS DEL MAGISTERIO

Cursillistas de 1933.—Don J. Octavio Pérez, de Esquivias (Toledo), protesta de que no se haya hecho ya la lista definitiva de esos cursillistas; dice que procede hacer el concurso de traslado, pero a condición de que en 1.º de septiembre sean nombrados en propiedad todos los cursillistas; se ofrece, con otros dos compañeros, a venir a Madrid para hacer gestiones, y protesta de que se retrase el nombramiento definitivo de los cursillistas de 1931, pues es la manera de que él y otros del 33 obtengan interinamente alguna plaza, como les corresponde.

¡No es eso, cursillistas de 1933!—Don Daniel Lázaro, de Casablanca-Cospeito (Lugo), refuta en este artículo los argumentos dados por algunos cursillistas de 1933, al decir que en la convocatoria se les ofrecieron las Escuelas de nueva creación, pues los decretos aludidos y la convocatoria son como tantas otras, y en los preceptos o artículos no hay ninguna disposición categórica que haga tal promesa.

Una protesta y una fórmula.—Don José Villanueva, de Iglesiafeita (Coruña), protesta enérgicamente contra esa nueva segregación de vacantes que se pretende.

“Al mismo tiempo que protesto, propongo una fórmula que permita satisfacer en parte los derechos de los cursillistas del 33, y propongo que se convoque el concurso en la forma escalonada que ha propuesto EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y se dé entrada en él a los cursillistas de 1933 en el grupo D. Como no podrían colocarse así todos los cursillistas, pueden adjudicárseles en propiedad provisional las vacantes nuevas que resulten de dicho concurso, mas las desiertas del mismo, con lo cual quedarían todos colocados y satisfecha la primera de sus aspiraciones, o sea, percibir el sueldo a que tienen derecho, y han entendido que las plazas así adjudicadas saldrían otra vez a concurso.”

Un telegrama.—Los Maestros nacionales de Garcéz (Jaén) han cursado el siguiente telegrama:

“Ministro Instrucción pública. Maestros nacionales esta villa ruegan V. E. presta aprobación planes señor Agustín, acertadísimos para concurso traslado quede ultimado 1.º septiembre, anhelo

Asociación Nacional del Magisterio Primario, **Dionisio Prieto.**—Por la Unión de Maestros Nacionales, **Gregorio Guadalajara.**—Por la Confederación Nacional de Maestros, **Ladislao Santos.**

Magisterio nacional en pleno.—**Pedrero, Garrido.**

Desplazamiento inútil.—Don J. García Martín, de La Línea, nos dice que, por muy deprisa que se quieran llevar los nombramientos de cursillistas de 1931, no podrán estar confirmados hasta últimos del corriente o primeros de julio; hay treinta días de plazo para la posesión; de suerte, que ésta habrá de hacerse en vacaciones, y, en consecuencia, debiera autorizarse la posesión en la Sección administrativa que cada uno desee, pues obligar a viajar hasta el pueblo y desplazarse, a veces miles de kilómetros, no produciría ninguna ventaja, y, en cambio, causaría muchos daños.

Cursillistas de 1931.—Don Ramón Lucía, de Trochón (Teruel), dice que debe pedirse una orden para que todos los cursillistas de 1931 tomen posesión en el mismo día, que pudiera ser el 16 de julio, y que para esa posesión no fuera necesario ir al pueblo hasta comenzar el curso.

Pro interinos.—Don P. Moreno Llorente, de Tejares de Fuentesoto, protesta de que se dé la cesantía en vacaciones a los interinos, y ruega a todos los interesados que el día 16 del actual manden todos por telégrafo, o tarjeta, una petición que diga: “Ruegan dejen sin efecto confirmación nombramiento cursillistas hasta 1.º de septiembre”.

Retraso inaceptable.—Don Francisco Laza Casals, de Picasent, cursillista de 1931, con nombramiento ya provisional, nos dice que está cesante como interino desde mayo, y pide que los nombramientos que a él y a otros muchos que están en su caso les correspondan se despachen cuanto antes, pues demasiado tiempo se les ha tenido esperando la colocación.

Cursillistas de 1931.—Don Miguel Chico, de Ceuta, protesta de que se quieran aplazar los nombramientos definitivos de estos cursillistas, pues él ha sido declarado cesante como interino en 1.º de mayo, por resultar de un concurso, y no ha sido nombrado nuevamente con diversos pretextos y coacciones, entre ellas la de que pronto lo estaría en propiedad.

SECCION LEGISLATIVA

Ingreso en la Facultad (Sección de Pedagogía).—Para ingresar en la Facultad se requiere: primero, ser Bachiller o Maestro de Primera enseñanza, y segundo, sufrir un examen de ingreso o seguir durante un año el curso preparatorio.

Los que opten por el examen de ingreso deberán solicitarlo del 1 al 15 de mayo o del 1 al 15 de septiembre, en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía no hay más que en las Facultades de Madrid y Barcelona), presentando los documentos que acrediten su personalidad (tarjeta de identidad escolar), el certificado de vacunación y el título de Bachiller o de Maestro, y abonando los derechos correspondientes. Estos derechos son: Para los Bachilleres, 202,75 pesetas. Para los Maestros no Bachilleres, 162,50 pesetas.

Las materias del examen son las siguientes: Introducción a la Filosofía, Lengua española, Lengua latina (se dispensa a los Maestros hasta 1.º de junio de 1935), Historia de la Cultura y Lengua francesa.

Los ejercicios en el examen de ingreso se dividen en pruebas escritas

y pruebas orales; las primeras son eliminatorias y constan:

a) Versión latina de un texto fácil, permitiéndose el uso de Diccionario y Gramática. (Los Maestros están dispensados de esta prueba hasta 1.º de junio de 1935.)

b) Composición española, que consistirá en el desarrollo de un tema, elegido por el examinando entre tres propuestos por el tribunal.

Las pruebas orales constarán de:

a) Lectura y comentario gramatical filológico y literario de un pasaje de un autor moderno o contemporáneo.

b) Contestación a preguntas sobre Historia general y de la Cultura.

c) Contestación a preguntas sobre elementos de Filosofía.

d) Lectura y traducción de un texto francés moderno.

Los que opten por hacer el curso preparatorio harán la matrícula para dicho curso en el mes de septiembre, siendo después distribuidos en grupos poco numerosos, publicándose en el tablón de anuncios de la Facultad, en los primeros días de curso, la lista de los grupos y horarios de cada

grupo. La asistencia a las clases es voluntaria para estos alumnos.

Maestros nacionales en ejercicio (excedencia activa).—Una vez hecho el ingreso en la Facultad (Sección de Pedagogía), los Maestros nacionales quedarán en situación de excedencia activa, cualquiera que sea el tiempo que lleven en la enseñanza, computándoseles como servicios en la Escuela los años de estudios que pasen en la Facultad. Las Escuelas serán declaradas vacantes y se proveerán por los procedimientos y turnos reglamentarios.

Para que estos Maestros pudieran atender a su situación económica, el decreto de 14 de enero de 1932 dispuso que disfrutarían de una beca de 3.000 pesetas anuales, debiendo durar dichas becas tres cursos, previo informe razonado al final de cada curso de que el interesado sigue siendo merecedor de la beca.

Los beneficios de este decreto realmente no han tenido virtualidad, porque las becas creadas han sido insuficientes, y para obviar esto, por orden ministerial de 26 de octubre de 1933, se autoriza a los alumnos ingresados en la Sección de Pedagogía de la Facultad para optar entre la excedencia activa y nombrar sustitutos en su Escuela, pero sin tener derecho a solicitar beca del Estado. Esta concesión ha sido hecha solamente por este curso de 1933-34.

Suponemos, no obstante, que este precedente, justo y equitativo, que permite a aquellos alumnos que lo deseen ampliar sus estudios, aun con grandes sacrificios económicos, subsistirá para cursos sucesivos, pues ya que el Estado no pueda atender las demandas de estos jóvenes estudiosos con la creación del número de becas suficientes, justo es darles alguna facilidad para que tan nobles anhelos no se malogren.

Matrícula gratuita.—Para obtenerla es preciso que los solicitantes, cuando son mayores de edad, y, en caso contrario, sus familiares, no tengan un ingreso superior a pesetas 3.000 anuales. Los Maestros lo acreditarán con un certificado de la Sección administrativa sobre haberes y otro de no pagar contribución expedido por la Delegación de Hacienda. Esta matrícula, como la ordinaria, se solicita del Decano de la Facultad, en papel corriente, sin reintegro la gratuita y en un impreso que facilitan en la Facultad.

Exámenes.—Los exámenes se celebran anualmente del 1.º al 15 de junio y del 15 al 30 de septiembre. Los aspirantes no aprobados en junio tienen derecho a repetir las pruebas en septiembre, sin pago de nuevos derechos.

Textos y programas.—No existen textos ni programas oficiales. Los textos más recomendados son los siguientes: "Historia de la Civilización", de Seignobos, tres tomos, 22 pesetas. "Historia de la Literatura", de Hurtado y Palencia, 30 pesetas. "Introducción a la Filosofía", de Muller, 12 pesetas. "Gramática de la Academia Española", 13,50 pesetas. Latín: "Gramática latina", de Barrigón, dos tomos, a 7 pesetas cada uno. "Diccionario latino español", por Raimundo de Miguel, 20 pesetas. Francés: "Método de Ahn", 10 pesetas. "Diccionario francés-español y español-francés", por Alcalá Zamora y Antignac,

5,50 pesetas. Idem id., de Reyes, 10 pesetas.

En el "Anuario del Maestro para 1934", al comentar la orden de 2 de marzo de 1933, damos una información por un alumno ingresado en la última convocatoria, en que se amplía el número de textos recomendados y aconseja, además, "leer" varios libros de cada materia, más que "aprenderse" uno solo. Tanto el "Anuario" citado como los textos que deseen adquirir, se los podemos servir a quienes los pidan a esta Editorial.

a t e n a s

Revista de orientación e información pedagógica. Amplia colaboración. Numerosas secciones.

Suscripción anual: 8 pesetas.

Claudio Coello, 32. Apartado 1.267.
MADRID

E F E M E R I D E S

Martes 12 de junio de 1934

MADRID.—En un campo de deportes de la Colonia alemana en Madrid se celebraba una fiseta, y elementos extremistas quisieron impedirlo; formaron una manifestación con banderas rojas y apedrearon a los que asistían a la fiesta; además arrancaron la bandera alemana con la cruz fascista. La Policía llegó y despejó, pero resultaron tres alemanes heridos. La Embajada alemana ha presentado su protesta al Gobierno. La Dirección de Seguridad ha dispuesto que no se podrá ir de excursión los domingos en grandes grupos, sin previo aviso, por considerarse como una manifestación; quedarán prohibidos los cánticos y gritos y se efectuarán numerosos cacheos en las carreteras y en las estaciones.—Todavía no se ha resuelto el conflicto de los obreros metalúrgicos, que continúan en huelga; parece que el ministro espera la contestación de los patronos al fallo dado por el Jurado mixto y que inmediatamente dará un laudo resolviendo la huelga.—Han celebrado una Asamblea los Colegios de Practicantes y ayer fué el banquete de clausura.

PROVINCIAS.—De León comunican detalles de una terrible catástrofe. En el paso de nivel de Pola de Gordón quedó atravesado un "autocar" en que viajaban muchos excursionistas de Gijón, en el preciso momento en que llegaba el expreso de Gijón, que le arrastró más de 200 metros, dejando a ambos lados de la vía los cuerpos destrozados de los viajeros del "autocar". El espectáculo fué

horroroso, según cuentan los que iban en el tren. Resultaron veintidós muertos y numerosos heridos. Las víctimas eran casi todas de Gijón y habían estado pasando el día en Sahagún.—En Barcelona hay gran expectación por la sesión que se ha de celebrar en el Parlamento y en la que se dará cuenta de la sentencia del Tribunal de Garantías.

EXTRANJERO.—Ha presentado al Papa sus cartas credenciales el ministro de Estado español, señor Pita Romero. La recepción se verificó con toda la solemnidad propia de estos casos.—En Italia se ha organizado una movilización de los segadores que están en servicio militar, para que acudan a recoger la cosecha. Esta se cree que será tan grande o mayor que la del año pasado, y, por lo tanto, Mussolini ha conseguido que Italia no tenga necesidad de trigo extranjero.—En Ginebra se ha reunido la Conferencia Internacional del trabajo. El huracán desencadenado sobre San Salvador ha causado centenares de muertos y heridos. La fuerza del viento fué tal, que arrancó a un tren de los carriles, arrojándole a cuarenta metros de distancia. Los destrozos materiales son enormes. Se avisó a Méjico que el huracán llevaba gran velocidad y que llegaría por la región de la costa, pero parece que ha cedido mucho y en Méjico no ha hecho tanto daño.

Miércoles 13 de junio de 1934

MADRID.—Las noticias de más ac-

tualidad son las de política. Como es sabido, el Tribunal de Garantías Constitucionales de la República dió fallo en el asunto de la constitucionalidad de la ley de Contratos de Cultivos dada por el Parlamento catalán; el Tribunal sentenció en contra, y, por lo tanto, que era asunto propio del Parlamento de la República. Ayer en las Cortes el diputado catalán señor Santaló leyó unas cuartillas manifestando que la Esquerra de Cataluña abandonaba el Parlamento por considerar habían sido heridos los principios del Estatuto regional. Por otra parte, a la misma hora, en el Parlamento catalán, se aprobaba de nuevo la ley con efectos retroactivos desde 1.º de abril y se colocaba, por lo tanto, en abierta rebeldía. Al retirarse del salón de sesiones los diputados de la Esquerra, el presidente del Consejo de ministros pronunció un discurso razonadísimo, lamentándose de que no le escuchasen los diputados catalanes y refutando todos sus argumentos. Los nacionalistas vascos también se solidarizaron con los catalanes, y el señor Prieto, por los socialistas, también manifestó que por de pronto se adherían a las quejas. Y pronto seguirían su conducta. — Las noticias llegadas de la huelga de campesinos son cada vez más satisfactorias, pues los obreros se reintegran al trabajo.—Ha regresado a Madrid, desde Valencia, el Presidente de la República.

PROVINCIAS.—En Málaga se ha declarado la huelga general. El gobernador la ha declarado ilegal; han sido calurados todos los centros sociales; las detenciones son numerosas, entre ellas a un concejal comunista y al directivo de los socialistas, doctor Sarmiento. El gobernador ha ordenado a los comerciantes que abran sus establecimientos y ha recordado a los obreros que de no reintegrarse al trabajo, quedarán anulados los contratos de trabajo. Sin embargo, la huelga ha comenzado y los periódicos dejaron de publicarse.—Se han realizado las maniobras navales. El almirante señor Salas ha dado un informe muy interesante sobre la defensa nacional y la necesidad de construir más unidades.

EXTRANJERO. — En Tokio, grupos extremistas atentaron contra el representante de la U. R. S. S. en el Japón.—Se han dispuesto ya los actos que se celebrarán en la visita del canciller alemán Hitler a Italia.—En Copenhague los nacionalistas raptaron al comunista alemán Kuhlmann y le hicieron objeto de malos tratos. La Policía consiguió libertarlo. — Los terroristas continúan en Austria poniendo bombas, haciendo destrozos. El canciller Dollfuss ha manifestado que a los terroristas les será aplicada la pena de muerte.

VACANTES PARA CONSORTES

Cáceres. — Maestros: Brozas, 5.562 habitantes; Ceclavín, 4.672; Ceclavín, 4.672; Casar de Cáceres, 4.942; Casar de Cáceres, 4.942; Coria, 3.385; Cañaveral, 2.716; Casar de Palomero, 2.040; Cerezo, 291; Acebo, 2.537, número 1; Acebo, 2.537, número 2; Cilleros, 3.189; Aldeanueva de la Vera, 2.788; Berzocana, 1.871, número 2; Albalá, 2.950, número 3; Almoharín, 3.797, número 2; Arroyomolinos de Montánchez, 2.045, número 1; Botija, 753; Casatejada, 2.009; Casatejada, 2.009; Cabezuela del Valle, 2.503; Aldeacentenera, 2.322, número 2. Estorninos, 286; Eljas, 1.775, número 2; Escurial, 2.034, número 2; Garrovillas, 6.264, número 4; Hinojal, 2.357, número 1; Hinojal, 2.357, número 2; Hervás, 4.808, número 1; Garganta de la Olla, 1.821; Garganta de la Olla, 1.821; El Gordo, 1.460, número 1; Herguijuela, 1.556; Jarandilla, 2.429; Jerte, 1.819; Moraleja, 2.480, número 2; Mohedas, 939; Madrigal de la Vera, 1.914, número 2; Logrosán, 5.751. Logrosán, 5.751; Madrigalejo, 3.897, número 3; Montánchez, 4.626, número 6; Mesas de Ibor, 776; Mirabel, 1.656, número 2; Madroñera, 5.383, (2 vacantes); Miajadas, 7.607, número 3; Miajadas, 7.607; Membrío, 2.447, número 2; Naval Moral de la Mata, 5.508; Navaconcejo, 1.758, número 1. Navaconcejo, 1.758, número 2; Oliva de Plasencia, 1.037; Pinofranqueado, 1.663; Perales del Puerto, 1.504, número 2; Pasarón de la Vera, 1.827, número 2; Peralda de la Mata, 1.987, número 2; Riobobos, 1.489, número 1; Santiago del Campo, 1.423; San Martín de Trevejo, 1.559, número 1; San Martín de Trevejo, 1.559, número 2; Romangordo, 659; Serradilla, 4.112; Serradilla, 4.112; Santa Marta de Magasta, 968; Salorino, 2.618; Torrejoncillo, 4.417, número 2. Torre de Don Miguel, 1.418, número 2; Tornavajas, 1.373, número 1; Trujillo, 5.256, número 4; Huertas de Animas, Trujillo, 3.598, número 3; Zarza la Mayor, 3.986, número 2; Valverde del Fresno, 3.227; Zorita, 5.353; Zorita, 5.353; Valdeobispo, 1.186; Villar de Plasencia, 1.008; Plasencia, 11.805, número 1; Plasencia, 11.805, número 2; Plasencia, 11.805, número 2; Plasencia, 11.805, número 3. **Maestras.** — Brozas, 5.562 habitantes; Ceclavín, 4.672; Cáceres (Hospicio), 24.352, número 1; Casar de Palomero, 2.040; Casas del Monte, 1.021; Albalá, 2.950, número 1; Albalá, 2.950, número 4; Almoharín, 3.797, número 2; Botija, 753; Almaraz, 1.013; Bohonal de Ibor, 1.341, número 1; Carrascalejo, 1.226; Barrado, 748; Cabezabellosa, 1.174; Aldeacentenera, 2.322, número 2; Deleitosa, 2.082; Cedillo, 1.171; Escurial, 2.034, número 1; Escurial, 2.034, número 2; Estorninos, 286; Eljas, 1.775, número 2; Guijo de Coria, 861; Guijo de Galisteo, 779. Garrovillas, 6.264, número 4; Guadalupe, 3.476, número 1; Garciaz, 2.189, número 2; El Gordo, 1.460; Galisteo, 1.156; Herrerueta, 970; Jarilla, 616; Jerte, 1.819; Monroy, 2.378, número 1; Madrigal de la Vera, 1.914, número 1; Madrigal de la Vera, 1.914, número 2; Logrosán, 5.751; Majadas, 737; Mirabel, 1.656, número 2; Montehermoso, 3.716, número 2; Navazuelas, 1.205; Oliva de Plasencia, 1.037, párvulos; Portaje, 1.322, párvulos; Perales del Puerto, 1.504, número 2. Peralda de la Mata, 2.981, número 2; Puerto de Santa Cruz, 1.125; Santiago del Campo, 1.423; Salvatierra de Santiago, 1.498, número 1; Santa María de Magasca, 968; Torre de Don Miguel, 1.418, número 1; Torre de Don Miguel, 1.418, número 2; Torre de Santa María, 1.211; Tejeda de Tiétar, 1.040; El Torno, 1.574, número 1; Trujillo, 5.256, número 4; Trujillo, 5.256, número 4; Huertas de Animas, Trujillo, 3.598, número 3; Belén, 776; Zarza la Mayor, 3.986, número 2; Valdehúncar, 589; Valencia de Alcántara, 6.018. **Cuenca.** — Maestros: Albaladejo del Cuende; clase de Escuela, niños; 853 habitantes; Alberca de Zancara, niños, número 2, 2.021, nueva creación, 2 junio 1932; Alcantud, niños, 635; Aliaguilla, niños, número 1, 1.591; Aliaguilla, niños, número 2, 1.591; Almonacid del Marquesado, niños, 1.149; Almendros, niños, 1.225; Arguisuelas, niños, 570; Barajas de Melo, niños, número 2, 2.440; Buenache de Alarcón, niños, número 1, 2.082; Buendía, niños, número 1, 1.648; Cañada Juncosa, niños, 835; Cañete, niños, número 2, 1.779; Casasimarro, niños, 3.500. Casas de Benítez, niños, núm. 2, 1.699; Casas de Garcimolina, niños, 392; Cölliga, mixta, 445; Culebras, mixta, 338; Cuenca (barrio de la Merced), Cuenca, niños, número 2, 15.487; Fuente de Pedro Naharro, niños, 2.289; Hinojosos (Los), niños, 2.112; Honrubia, niños, número 2, 1.881; Horcajada de la Torre, niños; 707. Laguna del Marquesado, mixta, 424; Landete, niños, número 2, 2.144; Ledaña, niños, número 2, 2.562; Loranca del Campo, niños, 758; Majadas (Las), niños, 693; Minglanilla, niños, número 1, 2.483; Mira, niños, 2.567; Montalvo, niños, 1.480; Monteagudo de las Salinas, mixta, 593, 31 agosto 1933; Pedernoso (El), niños, 1.878; Puebla de Almenara, niños, 1.509; Provencio (El), niños, número 1, 3.526; Provencio (El), niños, número 2, 3.526.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Quintanar del Rey, niños, número 1, 4.527; Reillo, mixta, 585; Ribargorda, niños, 480; Ruelos Bajos, niños, 749; Saceda del Río, mixta, 540; Saelices, niños, 2.047; San Lorenzo de la Parrilla, niños, número 1, 2.987; Santa Cruz de Moya, niños, 2.078; Santa Cruz de Moya, niños, número 2, 2.078; Santa María de los Llanos, niños, 1.015; Saceda Trasierra, mixta, 469; Sisante, niños número 3, 4.058; Sotoca, mixta, 243; Talayuelas, niños, número 2, 1.412; Tarancón, niños, número 4, 6.872; Valdeganga de Cuenca, mixta, 408.

Valera de Abajo, niños, 1.517; Vega del Codorno, mixta, 606; Villamayor de Santiago, niños, número 4, 4.258; Villanueva de Guadamajud, mixta, 661; Villarejo de Fuentes, niños, número 3, 2.175; Villares del Saz, niños, 1.593; Villora, niños, 972; Zarza de Tajo, niños, 1.050. ("Gaceta" junio.)

Maestras: Alberca de Zángara, niñas, número 2, 2.021 habitantes; Alcantud, niñas, 635; Arcos de la Cantera, mixta, 254; Barbalimpia, mixta, 404; Barajas de Melo, niñas, 2.440; Bólliga, niñas, 577; Buendía, niñas, número 2, 1.648; Campillo del Altobuey, párvulos, número 2, 3.729; Campillos Paravientos, niñas, 573; Cañada del Hoyo, niñas, 1.062; Cañete, niñas, 1.779; Cañete, niñas, 1.779; Carboneras de Guadazaón, niñas, 1.462; Cardenete, niñas, 1.949.

Carrascosa de Haro, niñas, 549; Casasimarro, párvulos, 3.500; Casas de Benítez, niñas, número 1, 1.699; Casas de Benítez, niñas número 2, 1.699; Carrascosilla, Huete, mixta, 97; Enguidanos, niñas, 2.209; Fuente de Pedro Naharro, niñas, 2.289; Hanarejos, niños, 1.237; Huete, niñas, 2.641; Horcajo de Santiago, niñas, número 1, 3.686; Honrubia, niñas, 1.881; Iniesta, A. párvulos, 4.732; Landete, niñas, número 2, 2.144.

Minglanilla, niñas, 3.398; Monzalvanejo, niñas, 989; Moya, mixta, 133; Osa de la Vega, mixta, 1.318; Palomares del Campo, mixta, 2.021; Pajarón, mixta, 321; Peral (El), niñas, 1.090; Pinarejo, niñas, 1.294; Pozo-Seco, mixta, 241; Pozo-Amargo, niñas, 855; Priego, niñas, 2.737; Ribargorda, mixta, 480; Rinconadas (Las), Santa Cruz de Moya, niñas, 288; Simarrillo, Vara del Rey, mixta, 288; Saelices, niñas, 2.047.

San Pedro Palmiches, niñas, 397; Santa Cruz de Moya, niñas, 2.078; Talayuelas, niñas, 1.412; Tejadillos, niñas, 661; Tondos, mixta, 287; Torrejoncillo del Rey, párvulos, 1.880; Torrubia del Castillo, mixta, 180; Vellisca, niñas, 1.013; Villanueva de Guadamajud, niñas, 661; Villalba de la Sierra, niñas, 1.025; Villar de la Encina, niñas, 696; Villarrubio, niñas, 768; Zarza de Tajo, niñas, número 2, 1.050. ("Gaceta" 11 junio.)

Maestros: Barcia, Ayuntamiento de Navia Suarna, 180 habitantes; Frontón,

Martes 12 junio.—Orden concediendo autorización a los Directores y Secretarios de los Centros de Segunda enseñanza dependientes de este Ministerio para ausentarse de su residencia oficial durante las vacaciones de verano.

Otra nombrando el Tribunal que se indica para juzgar los ejercicios de oposición a plazas de Profesores de término de Dibujo artístico, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Madrid y Sevilla.

Otra disponiendo se asigne a cada uno de los Directores de los campos agrícolas que se mencionan las cantidades que se expresan para gastos de los mismos.

Otra resolviendo recurso de alzada interpuesto por el Maestro nacional don José Macías Díaz.

Otra disponiendo se encargue a las entidades que se mencionan la organización, por cada una de ellas, de una Colonia escolar.

Miércoles 13 junio.—Orden dejando sin afecto el nombramiento de las Inspektoras de clase y orden de la Escuela Maternal del grupo "Mariano de Cavia", de esta capital, que se citan, y

Pantón, 437; Aguada, Carballedo, 821; Belsar, Orol, 1.194; Burgo, Lugo, 518; Caurel, 863; Chantada, número 2, 1.710; Cervo, Cervo, 1.206; Corgo, 1.428; Cuiñas, Lugo, 599; Fondareces, Chantada, 568; Gian, Taboada, 481; Magazos, Vivero, 1.512.

Miranda, Castroverde, 1.061; Nadela, Lugo, 560; Olleros, Carballedo, 1.040; Piedrafita, 817; Rabade, número 1, Rabade, 1.118; Rabelas, Chantada, 707; Ribadeo, 3.098; Salaya, Palas de Rey, 634; San Glodio, Rival del Sil, 808; San Félix de Asma; Chantala, 699; San Miguel Barreiros, Barreiros, 1.291; Santa Eulalia Alf., Triacastela, 1.102; Tardad, Villalba, 596; Villalba, 2.217; Vivero, número 1, 3.391; Palas del Rey, 1.906; Villameá, 530.

Maestras: Cospeito, número 2, 319; Montefurado, Quiroga, 480; Belsar, Orol, 1.194; Borra, Orol, 694; Bóveda, 551; Burela, Cervo, 990; Cervantes, 571; Cillero, Barreiros, 529; Devesa, Chantada, 570; Escairón, Saviñao, 2.398; Lajosa, Corgo, 907; Layosa, Incio, 557; Los Nogales, 1.478; Los Villares, Trasparga, 1.466; Lugo, Casa Beneficencia, 12.579.

Magazos, Vivero, 1.518; Muradelle, Chantada, 634; Muras, Muras, 594; Olleros, Carballedo, 1.040; Páramo, 739; Rabade, niñas, número 1, 1.128; San Félix Asma, Chantada, 699; San Román Villaestrofe, Cervo, 746; Tuiriz, Taboada, 339; Santa Eulalia Alfoz, Triacastela, 1.102; Saá, Páramo, 493.

nombrando a las señoras que se mencionan para dichos cargos.

Otra nombrando a don Carlos Rodríguez Sedano y Muro Profesor numerario de violín del Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid.

Otra considerando posesionado de su cátedra a don Gabriel Alomar Villalonga, por haber cesado en el cargo de Embajador de España en Italia.

Otra aceptando a don Anastasio Macías y Díaz la dimisión del cargo de Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Sevilla (Antiguo).

Otra concediendo a don Juan Magriña Banús el séptimo quinquenio de 500 pesetas.

Otra ídem a don Jesús Pérez Ferrero el quinto quinquenio de 500 pesetas.

Otra anunciando a concurso previo de traslación la cátedra de Derecho internacional público y privado, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Otra nombrando Vicedirector y Secretario del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Miranda de Ebro a doña Carmen Rosa Molinos y don Ramón Cuesta Lancha, respectivamente.

Otra ídem a don Damián Aragonés Puig Profesor de Prácticas y Auxiliar de la asignatura que se expresa de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Otra desestimando instancia de don Cesáreo de Madariaga y Rementería, Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Otra disponiendo que la cantidad de 25.000 pesetas para material de oficina de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, durante el trimestre actual, se distribuya en la proporción que se expresa.

Otra admitiendo a don Ricardo Royo Villanova Morales la dimisión del cargo de Vocal del Patronato local de Formación profesional de Valladolid.

Otra nombrando Vocales de los Patronatos locales de Formación profesional que se indican a los señores que se mencionan.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se citan solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.

30 mayo.—O. Oposiciones al Museo Pedagógico

El Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"Visto el oficio de la Dirección general de Primera enseñanza, en el que

La Escuela en Acción

Suplemento a _____

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

XXXIV

Centro de interés: el calor. Subcentro: zonas glaciales del mundo

LENGUA MATERNA

PRIMER GRADO. — Conversación acerca de las zonas glaciales, principalmente sobre el clima, condiciones para la vida animal y vegetal, exploraciones: Terranova, Groelandia, etc. Los esquimales. Animales que viven en estas tierras.

Recitaciones y cuentos.

Conversación. — ¿Dónde están situados los polos? ¿Cuántos son estos polos? ¿A qué se llama círculo ártico? ¿Y el antártico? ¿Qué temperatura hay en estas tierras? ¿Cuántas son las estaciones del año? El día y la noche en los círculos polares. ¿Qué animales viven en estas tierras? El oso blanco, la foca, los pingüinos, etcétera. ¿Qué plantas se crían en estas zonas? ¿Por qué no viven otras plantas? Decídme algunos países de estas zonas. ¿Qué vida se hace en estas tierras? ¿Con qué materiales se construyen las casas? ¿Con qué se hacen los vestidos? ¿Qué ocupaciones tienen los esquimales.

Escritura.—Escribir las frases siguientes:

Los círculos polares son dos zonas, una al Norte y otra al Sur, que están alrededor de los polos. En estas zonas hace un frío intensísimo; a veces el termómetro señala una temperatura de 60 grados bajo cero. A causa de la intensidad del frío no se desarrollan las plantas; casi sólo se ve el musgo. Los principales animales que viven en estas zonas son: el oso blanco, la foca y pingüino. En algunas regiones vive el reno, que se emplea para el arrastre y para utilizar su leche, carne y piel. La vida del hombre es muy difícil; los esquimales se dedican a la pesca y a la caza. Los vestidos que emplean son de pieles. Las casas están construídas con bloques de hielo.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Antonio Machado:

LA FUENTE

Verdes jardincillos,
claras plazoletas,
fuente verdinosa

donde el agua sueña,
donde el agua muda
resbala en la piedra...

Las hojas de un verde
mustio, casi negras,
de la acacia, el viento
de septiembre besa,
y se lleva algunas
amarillas, secas,
jugando, entre el polvo
blanco de la tierra.

Linda doncellita
que el cántaro llenas
de agua transparente,
tú, al verme, no llevas
a los negros bucles
de tu cabellera,
distráidamente,
la mano morena
ni, luego, en el limpio
cristal te contemplas...

Tú miras al aire
de la tarde bella,
mientras de agua clara
el cántaro llenas.

SEGUNDO GRADO.—Ampliar los datos acerca de las dos zonas glaciales, principalmente lo referente al clima, condiciones para la vida animal y vegetal, animales y plantas que viven en estas tierras; los esquimales; la vida en el Norte de Siberia, Terranova, Groelandia, Labrador, etc. Ejercicios de dictado, análisis, redacción y recitación. Biografías de los principales exploradores.

Figuras de dicción. Cuentos, leyendas, anécdotas o fábulas.

Observaciones pedagógicas.—Ya hemos terminado el estudio de las partes de la oración. Como complemento, estudiaremos esta semana las distintas figuras de dicción. Como hemos aconsejado con tanta insistencia, las definiciones y reglas se deducirán de los ejemplos y de las prácticas que hagamos.

Dictado.—Dictar y comentar los trozos siguientes, de Pablo Montesinos:

LOS LAPONES

Los lapones son tipos muy originales, con trajes de pieles, chaqueta ceñida con cinturón muy ancho, de cuero, colocado debajo del vientre; las piernas, con forros

también de cuero muy ajustadas a la carne y que creo no se quitan nunca.

Sin tratar de ofender a estos pobres lapones, te diré que son repugnantes; lo único que me hizo soportarlos fué el notar que todos los adornos del traje, del gorro y del plumero que llevan están hechos con tiras de paño, en que dominan nuestros colores nacionales. Como al regresar de Spitzberg volvimos a Tomsöe, te referiré todo lo que al regreso hemos visto: en el pueblo las tiendas de pieles, un museo y lapones y laponas asquerosos, que ofrecen al viajero baratijas, muñecos con trajes de pieles, objetos de madera, cuernos de reno, etc.

Fuimos al otro lado de la bahía para ver un campamento lapón; allí nos esperaban cochecitos, que nos condujeron a un valle muy pintoresco, donde tenían sus chozas y donde fotografié un laponcito.

Después de largas esperas para contemplar los rebaños de renos que poseen, nos hubimos de contentar con verlos pasar por la cima de los montes, porque no lograron hacerlos bajar.

De la población acudió mucha gente, como si fuera una romería; todos son gente sencilla, amable y comunicativa.

Convencidos ya de que los renos no bajaban, nos sentamos cerca de un torrente, al lado de un grupo de niños, con los que entablamos conversación. Ya te he dicho que en las Escuelas les obligan a aprender el inglés o el alemán; así pudimos entendernos y enterarnos de la vida y costumbres pintorescas de esos países.

La niña que acompañaba a Carmen, mi mujer, se hizo muy amiga suya; era muy bonita, muy simpática, muy expresiva, y habla el inglés correctísimamente, como si se hubiera educado en Inglaterra.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía, de Juan Menéndez Valdés:

MI ALDEA

Cuando a mi pobre aldea
feliz escapar puedo,
las penas y el bullicio
de la ciudad huyendo,
alegre me parece
que soy un hombre nuevo;
y entonces sólo vivo,
y entonces sólo pienso.

Las horas que insufribles
allí me vuelve el tedio,
aquí sobre mí vagan
con perezoso vuelo.

Las noches que allá ocupan
la ociosidad y el juego,
acá los dulces libros,
y el descuidado sueño.

TERCER GRADO.—Ampliar los datos acerca de las zonas glaciales, de una manera especial lo referente al clima, las estaciones del año, el día y la noche, condiciones para la vida animal y vegetal, animales y plantas que viven en estas tierras, la vida de los esquimales, su alimentación, vestidos y habitaciones; algunos países de estas zonas; indicación de algunas exploraciones realizadas, etc.

Ejercicios de dictado, análisis, redacción y recitación.

Biografías de algunos ilustres exploradores: Amundsen, Cook, etc.

Figuras de dicción, cuentos, leyendas, anécdotas o fábulas.

Figuras de dicción.—Figuras de dicción son ciertas alteraciones que en su estructura reciben, a veces, algunas palabras. También se les da el nombre de **metaplasmos**. De manera que son estas figuras ciertas licencias que nos permiten aumentar, disminuir o cambiar alguna letra o sílaba de algunas palabras. Las figuras de dicción se emplean más en poesía, porque así lo exige el ritmo o la métrica. No es lícito emplear estas figuras, sino en las voces que ya lo ha autorizado el buen uso, y aun de todos modos no conviene abusar de estas licencias o alteraciones.

Unas figuras, como hemos dicho, son por aumento, otras por disminución, otras por transposición y otras por contracción. Las primeras pueden aumentar o disminuir al principio, al medio o al final.

Metaplasmos por adición de alguna o algunas letras: Al principio se llama **prótesis**, como **aqueste**, **aquese** y **atambor**, por **este**, **ese** y **tambor**. En medio se denomina **epéntesis**, como **corónica**, **Ingalaterra** (ya en desuso), por **crónica** e **Inglaterra**. Al final aumenta la **paragoge**, como **felice** y **huésped**, por **feliz** y **huésped**.

Los metaplasmos, por supresión de alguna o algunas letras, se llaman **aféresis**, si disminuye al principio de la palabra, como **norabuena** por **enhorabuena**; **síncopa**, si lo hace en el medio, como **hidalgo** y **navidad**, por **hijodalgo** y **natividad**, y **apócope**, si la disminución es al final, como **un**, **algún**, **ningún**, **gran**, **san** y **cien**, por **uno**, **alguno**, **ninguno**, **grande**, **santo** y **ciento**. Esta es la figura de dicción que se admite más corrientemente.

Metaplasmo por transposición, que entonces se llama **metátesis**, como **perlado**, **dejalde**, **hacelde** (ya en desuso), por **prelado**, **dejadle**, **hacedle**; **cantinel**, **crocodilo**, en vez de **cantilena**, **cocodrilo**.

Metaplasmo denominado **contracción** es una figura por la cual se forma de dos vocablos uno solo, omitiendo la vocal en que acaba o empieza uno de ellos: **del**, **al**, **esotro**, **estotro**, por **de el**, **a el**, **ese otro**, **este otro**, **esto otro**, **eso otro**. También esta figura se emplea mucho.

Fórmense oraciones en que entren estas figuras.

Dictado.—Dictar y comentar los párrafos siguientes, de don Victoriano F. Ascarza:

LAS EXPLORACIONES POLARES

Hay una gran diferencia entre el interés que han demostrado los exploradores por descubrir los misterios del Polo Norte y los del Polo Sur.

Aparte de otras circunstancias, han influido en ello la proximidad del primero a los países más civilizados y más ricos y la lejanía del segundo. Los principales exploradores, en los últimos tiempos, han sido ingleses, noruegos, franceses, norteamericanos, belgas, alemanes, etc., es decir, países que, por circunstancias históricas, han dispuesto, en los últimos tiempos, de elementos adecuados para esas exploraciones, y de recursos suficientes. La época más gloriosa de las exploraciones geográficas fué la del descubrimiento de América y la de la vuelta al mundo, hechos ambos que realizaron los españoles, y entonces se acercaron, en algunos puntos, al mar Glacial del Sur; pero pasado aquel período de esplendor, vino la decadencia por

las luchas de todas clases, y las exploraciones quedaron abandonadas. Son los países antes mencionados los que, de un siglo a esta parte, han acometido la empresa de llegar a los Polos. Y ha tenido preferencia el del Norte, porque se halla mucho más cerca de los exploradores; porque, además, ha existido y existe un gran interés en buscar pasos marítimos, y, actualmente, aéreos, por el Norte de América, de Rusia y de Asia, y porque una ruta directa aérea por las regiones polares árticas acortaría las distancias y facilitaría enormemente las comunicaciones entre determinados países.

Ese interés directo y esa proximidad explica que los exploradores de las regiones polares del Norte hayan sido mucho más numerosos y mucho más persistentes que los del Polo Sur. Sin embargo, no hubo mucha diferencia en las fechas que ambos fueron hallados por el hombre. A mediados del siglo XVI (año 1553) comenzaron ya las exploraciones polares en el Océano Glacial Ártico, y se han continuado después con gran persistencia. Tres siglos y medio después, el 6 de abril de 1909, llegaba Peary al Polo Norte. En cambio, la primera exploración seria, en el mar Glacial del Sur, fué la de Cook en 1773 (dos siglos más tarde que las exploraciones del Norte), y se llegó al Polo del 14 al 17 de diciembre de 1911.

¡Como se ve, la diferencia fué solamente de año y medio!

Ejercicios.—1.º Leer y comentar el dictado.

2.º Estudiar la ortografía de algunas palabras del dictado.

3.º Utilizando el Diccionario, estudiar las significación de las siguientes palabras: Diferencia, explorador, civilización, época, Glacial, período, decadencia, empresa, preferencia, interés, marítimos, ruta, aérea, árticas, proximidad, persistentes, etc.

4.º Subrayar y estudiar las figuras de dicción del dictado.

5.º Estudiar las figuras de dicción y formar oraciones con las principales.

Redacción.—Explicar algunos viajes realizados por ilustres exploradores.

Escribir la biografía de algunos exploradores.

Hacer un trabajo de redacción sobre la vida y costumbres de los esquimales.

Una carta comunicando a un amigo el viaje realizado a una playa del Norte.

Estudio de sufijos.—Estudiar y formar palabras con los siguientes sufijos:

Aje. Muchas palabras terminadas en este sufijo expresan una idea de conjunto, como **herraaje**; otras denotan acción, como **descuaje**, **libertinaje**.

Able, ible, son dos sufijos que suelen indicar posibilidad o necesidad, como **tolerable**, **factible**.

Al, ar, son sufijos que sirven para formar nombres de plantíos, como **fresal**, **melonar**; y también adjetivos, significando semejanza, propiedad, relación. Ejemplos: **primaveral**, **teatral**, **circular**, **triangular**.

Ario puede expresar ideas de contenido, como **diccionario**, **relicario**, **rosario**, **osario**; de edad, como **sexagenario**; de finalidad, como **reclinatorio**; de oficio, como **lapidario**; de condición, como **propietario**, y forma también numerosos adjetivos que indican cualidades relativas a alguna cosa, como **amatorio**, **olfatorio**.

Biografía.—Explicar y comentar la siguiente biografía:

AMUNDSEN

Marino noruego contemporáneo, que se ha distinguido notablemente por sus expediciones polares. Nació en 1872. Tomó parte en la expedición antártica dirigida por Gerlache en 1897, realizó otra en 1903, con propósito de estudiar el polo magnético del Norte, haciendo muy interesantes observaciones en Tierra Victoria. En fin, explorador incansable, descubrió el Polo Sur en diciembre de 1911, después de largo y muy penoso viaje.

Por la primavera de 1928, quiso el general italiano Nobile llegar al Polo Norte en dirigible.

Dada la fama del aviador y las buenas condiciones del "Italia", era, al parecer, un viaje triunfal el que iba a realizar; pero el mal tiempo creó mil dificultades, y aunque el 24 de mayo volaron sobre el Polo Norte, el globo se perdió, cayó sobre los hielos y quedó destrozado.

Para buscarle salieron muchos aviadores y navegantes de las costas de Rusia y Noruega. El "Italia" no se encontró, y Nobile fué salvado.

Pero Amundsen, que era uno de los que le buscaba, pereció, sin duda, entre los hielos, pues de él nada se supo ni se ha sabido.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía, de José Cadalso (1741-1785.)

LA VIDA DE LA ALDEA

Unos pasan, amigo,
estas noches de enero
junto al balcón de Cloris
con lluvia, nieve y hielo;
otros, la pica al hombro,
sobre murallas puestos,
hambrientos y desnudos,
pero de gloria llenos;
otros, al campo raso,
las distancias midiendo
que hay de Venus a Marte,
que hay de Mercurio a Venus;
otros, en el recinto
de lúgubre aposento,
de Newton o Descartes
los libros revolviendo;
otros, contando ansiosos
sus mal habidos pesos,
atando y desatando
los antiguos talegos;
pero acá lo pasamos
junto al rincón del fuego,
asando unas castañas,
ardiendo un tronco entero,
hablando de las viñas,
contando alegres cuentos,
bebiendo grandes copas,
comiendo buenos quesos;
y a fe que de este modo
no nos importa un bleo
cuanto enloquece a muchos,
que serían muy cuerdos,
si hicieran en la corte
lo que en la aldea hacemos.

CALCULO

PRIMER GRADO.—En un bosque había 415 pinos, 186 encinas y 246 robles; ¿cuántos eran los árboles plantados?—R.: 847 árboles.

—En un bosque, en el que había 940 pinos, se cortaron una vez 215 y otra 340; ¿cuántos quedaron?—R.: 385 pinos.

—Se vendieron 215 pinos, a 7 pesetas uno; ¿cuánto valían?—R.: 1.505 pesetas.

—Compró un carpintero 9 pinos, por 72 pesetas; ¿cuánto pagó de uno?—R.: 8 pesetas.

—En un almacén de maderas había 426 tablas de haya, y se sacaron una vez 145 y otra 187; ¿cuántas quedaron?—R.: 94 tablas.

—¿Cuánto se pagará por 126 tablas de haya, a 0,75 pesetas una?—R.: 94,50 pesetas.

—Por 9 días de jornal, para plantar encinas, cobró un trabajador 72 pesetas; ¿cuánto le correspondió por día?—R.: 8 pesetas.

—Para repoblar un monte se plantaron en él 876 pinos, 426 encinas y 213 robles; ¿cuántos fueron los árboles puestos?—R.: 1.515 árboles.

—En un bosque había 2.136 hayas; si se cortaron en dos veces 287 y 514, ¿cuántas quedaron?—R.: 1.335 hayas.

—Para plantar en un terreno, se compraron 135 nogales, a 1,25 pesetas uno; ¿cuánto costaron todos?—R.: 168,75 pesetas.

—Quiero emplear 1.216 pesetas en comprar hayas. Si cada una vale 2 pesetas, ¿cuántas podré adquirir?—R.: 608 hayas.

—Un labrador plantó una vez 86 nogales y otra 17 más que la anterior; ¿cuántos plantó al todo?—R.: 189 nogales.

—¿Qué le costarían al labrador del problema anterior todos los nogales, si por cada uno pagó 2,25 pesetas?—R.: 425,25 pesetas.

—De los 189 nogales plantados por el labrador se secaron la novena parte; ¿cuántos arraigaron?—R.: 168 árboles.

—En un monte había 645 encinas; si se arrancaron una vez 124 y otra 27 más que la anterior, ¿cuántas quedaron?—R.: 370 encinas.

—Había plantadas en un monte 645 encinas; si se plantaron una vez 215 y otra 46 más que la anterior, ¿cuántas habría luego?—R.: 1.121 encinas.

—Suponiendo que, por término medio, vale cada encina 1,50 pesetas, ¿cuánto valdrán las 215 que se han plantado para suplir las que faltaban en un bosque?—R.: 322,50 pesetas.

—En un bosque, poblado de encinas, había 1.729. Si se cortaron la séptima parte, ¿cuántas quedarían?—R.: 1.482 encinas.

—Se cortaron 612 fajos de leña de una dehesa. Si por cada uno se pagó 0,25 pesetas, ¿cuánto valían todos?—R.: 153 pesetas.

—Se cortó la leña baja de un monte. Habiendo sacado una vez 215 cargas y otra 82 más que la anterior, ¿cuántas cargas se cortaron al todo?—R.: 512 cargas.

—De las 512 cargas de leña baja, sacadas de un monte, vendió el propietario 124 una vez, y otras 36 menos que la anterior; ¿cuántas le quedan sin vender?—R.: 298 cargas.

—Suponiendo que para cortar las 512 cargas de leña baja de un monte se emplearon 8 días; ¿cuántas se cortaron en uno?—R.: 64 cargas.

—Suponiendo que de cada alcornoque se sacan, por término medio, 1,125 kilogramos de corcho; ¿cuánto se sacaría de 80 alcornocques?—R.: 90 kilogramos.

—¿Cuánto valdrán las bellotas obtenidas en un bosque de encinas, pagadas a 2 pesetas el decalitro, si había 215 encinas y cada una daba, por término medio, 3 decalitros?—R.: 1.290 pesetas.

—¿Qué valdrían 98 kilogramos de chufas, a 0,80 pesetas el kilogramo?—R.: 78,40 pesetas.

—¿Cuánto valen, a 0,05 pesetas una chirivía, un cesto que contiene 4 docenas?—R.: 2,40 pesetas.

—Recibió un horchatero 146 kilogramos de chufas. Si había encargado 213, ¿cuántos kilogramos le faltan por recibir?—R.: 67 kilogramos.

—En un bosque, que contenía 3.465 árboles, entre pinos, encinas, hayas, etc., se declaró un incendio, que destruyó la quinta parte; ¿cuántos quedaron luego?—R.: 2.772 árboles.

—Suponiendo, por término medio, que cada árbol de los quemados en el problema anterior valiese 8 pesetas; ¿cuántas pesetas de pérdida representan?—R.: 5.544 pesetas.

SEGUNDO GRADO.—En un bosque había 1.125, entre pinos y encinas. Si la quinta parte eran encinas, ¿cuántos árboles había de cada clase?—R.: 225 encinas; 900 pinos.

—Se cortaron 220 nogales, de los que se vendieron la cuarta parte a 15 pesetas uno, y el resto a 22 pesetas; ¿cuánto dinero se obtuvo de la venta?—R.: 4.455 pesetas.

—Había en un bosque 640 árboles, entre hayas y robles. Si de éstos había 84 más, ¿cuántos eran los de cada clase?—R.: 278 y 362.

—Se cortaron 146 pinos, que fueron vendidos a 8 pesetas uno; ¿cuánto se obtuvo, si los gastos fueron de 147,75 pesetas?—R.: 1.020,25 pesetas.

—Se plantaron 216 nogales, pagando uno a 1,75 pesetas; ¿cuánto se gastó al todo, si para la plantación se emplearon 4 hombres, durante 6 días, cobrando un jornal de 7 pesetas?—R.: 546 pesetas.

—Quieren plantarse 2.400 alcornocques: si trabajan diariamente 3 obreros, que ganan 8 pesetas de jornal, ¿cuánto costaría la plantación, si cada día se plantaban 60 alcornocques?—R.: 960 pesetas.

—Se vende la leña de 115 encinas, a 12 pesetas el quintal métrico; ¿cuánto dinero se obtendría, si cada una daba, por término medio, 92 kilogramos?—R.: 1.269,60 pesetas.

—En un bosque, plantado de árboles, había 4.149. La tercera parte eran pinos; la novena, encinas; el resto, robles; ¿cuántos había de cada clase?—R.: 1.383 pinos; 461 encinas; 2.305 robles.

—Teniendo en cuenta los datos del problema anterior, ¿cuánto valdrían todos los árboles, si el valor de un pino era 6 pesetas, el de una encina 7 y el de un roble 5?—R.: 23.050 pesetas.

—Se arrancaron 26 nogales, vendiéndose la madera a 28 pesetas el metro cúbico; ¿cuánto se obtuvo de la venta, si de cada nogal se sacaron, por término medio, 2,200 metros cúbicos?—R.: 1.601,60 pesetas.

—Por la venta de 240 troncos de pinos y encina se obtuvieron 1.680 pesetas; ¿cuánto valían los pinos y las encinas, si había de éstas una tercera parte menos, y el precio de cada tronco era igual?—R.: 1.120 pesetas los pinos y 560 pesetas las encinas.

—Suponiendo que de cada alcornoque se obtienen 4,125 kilogramos de corcho en bruto, que se paga a 1,70 pesetas, ¿cuánto valdrá el corcho de 75 alcornoques?—R.: 525,93 pesetas.

—En un bosque había 4.200 árboles; se cortaron la tercera parte e incendiaron la séptima parte del resto; ¿cuántos quedarían?—R.: 2.400 árboles.

—Cada uno de los árboles cortados, según datos del problema anterior, valía 7 pesetas; ¿cuánto se obtuvo de la venta?—R.: 9.800 pesetas.

—En un pueblo hay dos pinares: el uno tiene 2.700 pinos y el otro los dos tercios del anterior; ¿cuántos habrá al todo?—R.: 4.500 pinos.

—Teniendo en cuenta los datos del anterior problema, ¿cuántos pinos quedarían si se cortasen los 15/20?—R.: 1.125.

TERCER GRADO.—Area del polígono regular. Idem del irregular. Area del círculo, del sector, del segmento y de la corona circulares.

Desarrollo.—En lecciones anteriores dijimos que un polígono es regular cuando sus lados y sus ángulos son iguales; también dijimos que el área de un triángulo es igual a la mitad del producto de la base por la altura.

(Recordar lo que son perímetro y apotema.)

Pues bien: trácese un polígono regular de cualquier número de lados. Si desde el centro se trazan rectas a los vértices, el polígono quedará dividido en triángulos iguales, de igual base e igual altura. El área de un triángulo es la mitad de la base por la altura; la de todos, o sea la del polígono, será la mitad de todas las bases (perímetro) por la altura (apotema). El área de un polígono regular es, por lo tanto, igual al producto del perímetro por la apotema.

$$A = \frac{p \times a}{2}$$

Multiplicando por 2 los términos de la precedente igualdad, no se altera, y será: $2 \times A = p \times a$.

Y de esta se deducen las dos fórmulas siguientes:

$$p = \frac{2 \times A}{a} \quad a = \frac{2 \times A}{p}$$

Luego el perímetro se halla dividiendo el duplo del área por la apotema, o el área por la mitad de la apotema. La apotema es igual al cociente de dividir el duplo del área por el perímetro, o el área por la mitad del perímetro.

Ejemplos.—Hállese el área de un hexágono regular cuyo lado mide 0,30 metros y 0,22 metros la apotema.

$$A = \frac{(6 \times 0,30) \times 0,22}{2} = 0,1980 \text{ m}^2.$$

Dígase el perímetro de un hexágono regular de 0,1980 metros cuadrados de área y 0,22 metros de apotema.

$$p = \frac{2 \times 0,1980}{0,22} = 1,80 \text{ m.} \quad p = \frac{0,1980}{0,22 : 2} = 1,80$$

¿Cuál será la apotema de un hexágono regular de

0,1980 metros cuadrados de área y 1,80 metros de perímetro?

$$a = \frac{2 \times 0,1980}{1,80} = 0,22 \text{ m.} \quad a = \frac{0,1980}{1,80 : 2} = 0,22 \text{ m.}$$

Area del polígono irregular.—Se descompone en triángulos, se halla el área de cada uno de ellos, y su suma será el área total.

Area del círculo.—(Recordar la definición de círculo, sector, segmento y corona circular.)

La circunferencia se puede considerar como un polígono de infinito número de lados; luego el área del círculo por ella limitado se hallará como la de un polígono, sin más que sustituir perímetro por longitud de circunferencia, y apotema por radio. (La longitud de la circunferencia es $2 \times 3,1416 \text{ r}$.)

$$A = \frac{2 \times 3,1416 \text{ r} \times \text{r}}{2} = 3,1416$$

Luego el área del círculo se halla multiplicando 3,1416 por el cuadrado del radio.

De la fórmula del área del círculo: $A = 3,1416$ se deduce $r^2 = \frac{A}{3,1416}$ y extrayendo la raíz cuadrada de

los dos términos, se tiene:

$$r = \sqrt{\frac{A}{3,1416}}$$

Luego el valor del radio es igual a la raíz cuadrada del cociente que resulta de dividir el área por 3,1416.

Ejemplos.—¿Cuál es el área de un círculo de 16 decímetros de diámetro?

$A = 3,1416 \times (16 : 2)^2 = 3,1416 \times 64 = 201,0624 \text{ dm}^2$.
Hallar el radio de un círculo de 201,0624 dm² de área.

$$r = \sqrt{\frac{201,0624}{3,1416}} = \sqrt{64} = 8 \text{ dm.}$$

Area del sector.—Se halla primero la del círculo a que pertenece, y por una sencilla proporción se obtendrá la del sector. También de esta manera: hallada el área del círculo, se divide por 360 grados, y el cociente será la que corresponde a un grado; multiplicándola por el número de grados del sector, se tendrá la de éste.

$$A = \frac{3,1416 \times n}{360}$$

De aquí se deduce: $A \times 360 = 3,1416 \text{ r}^2 \times n$; de donde

$$n = \frac{A \times 360}{3,1416 \text{ r}^2}$$

Area de un segmento.—Si es el segmento mayor, su área es igual a la del sector más la del triángulo correspondiente. Si es el segmento menor, el área es la del sector menos la del triángulo.

Area de la corona circular.—Es igual a la diferencia de las áreas de los círculos mayor y menor.

Sea $3,1416 \text{ R}^2$ la del mayor y $3,1416 \text{ r}^2$ la del menor; el área es:

$$A = 3,1416 \text{ R}^2 - 3,1416 \text{ r}^2 = 3,1416(\text{R}^2 - \text{r}^2), \text{ o sea,}$$

el producto de 3,1416 por la diferencia de los cuadrados de los radios.

Problemas.—¿Cuál es el área de un círculo cuyo radio es 9 metros?—R.: 254,4696 metros cuadrados.

—Hállese el radio de un círculo cuya área es 42,25 metros cuadrados.—R.: 3,667 metros.

—Se ha comprado un terreno circular de 64 metros de diámetro, a 72 pesetas el área; ¿cuánto vale?—R.: 2.316,24 pesetas.

—El área de un pentadecágono es 0,90 metros cuadrados; ¿cuál es su apotema, si el lado mide 0,30 metros?—R.: 0,40 metros.

—Un tapete de forma hexagonal regular tiene de área 0,450 metros cuadrados; ¿cuál es su lado, si su apotema mide 0,30 metros?—R.: 0,50 metros.

—Los radios de dos circunferencias concéntricas son, respectivamente, 0,40 metros y 0,65; ¿qué área tiene la corona circular correspondiente?—R.: 0,824670 metros cuadrados.

—¿Cuál es el área de un sector de 30 grados en un círculo de 6,40 metros de radio?—R.: 10,723 metros cuadrados.

—Un decágono regular tiene 0,30 metros de lado. Calcular su área, si la apotema mide 0,45 metros.—R.: 0,6750 metros cuadrados.

—¿Cuál es el área de un sector de 36 grados en un círculo de 20 metros de diámetro?—R.: 31,4136 metros cuadrados.

—Un sector de 75 grados tiene un área de 83,57 metros cuadrados; ¿cuál es el radio del círculo a que corresponde?—R.: 11,30 metros.

—En un círculo de 25 metros de radio, ¿cuál es el ángulo de un sector de 16,57 metros cuadrados?—R.: 3° 2' 16".

—Dos circunferencias concéntricas tienen, respectivamente, 6 y 4 metros de diámetro; ¿cuál es el área de la corona circular?—R.: 15,7080 metros cuadrados.

—¿Cuál es el área de un círculo cuyo diámetro es 7 metros?—R.: 38,4843 metros cuadrados.

—El área de un círculo es 12,96 metros cuadrados; ¿cuál es su radio?—R.: 2,03 metros.

—¿Cuál es la apotema de un dodecágono regular, si su área es 1,2969 metros cuadrados y su perímetro de 3,96 metros?—R.: 0,655 metros.

—El lado de un octógono regular es 0,40 metros y la apotema 0,30 metros; ¿cuál es su área?—R.: 0,48 metros cuadrados.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO. — Conversación acerca de las zonas glaciales, principalmente sobre la dureza del clima, las difíciles condiciones para la vida animal y vegetal, algunas exploraciones realizadas a estas tierras, etc. Animales que viven en las dos zonas glaciales. La vida de los esquimales.

Conversación.—Ante un mapamundi o una esfera terrestre señalaremos las dos zonas glaciales, la del Norte y la del Sur, y les diremos que en estas fajas de la tierra la vida es de una gran dificultad a causa del excesivo frío, ya que a veces el termómetro señala temperaturas de 50° y 60° bajo cero. Recordemos el frío del invierno en nuestro pueblo, que apenas baja el termómetro

de 0°. Los pocos animales que viven en estos países —el oso blanco, etc.—hacen una vida difícil y tienen, generalmente, la piel cubierta de pelo blanco, porque el calor animal es mayor que el calor exterior, y de esta manera le irradian menos.

Los esquimales se dedican principalmente a la pesca y a la caza para alimentarse y con las pieles de los animales confeccionar sus vestidos. Las grasas las utilizan para el alumbrado. Como no existen otros materiales, las casas las construyen con bloques de hielo y nieve, y en estas chozas se guarecen durante los frecuentes ventisqueros y en la larga noche del invierno. Los mismos barcos que utilizan para la pesca son hechos con pieles. Muchos de los pueblos que viven en estas zonas hacen vida nómada, esto es, errante. De todos modos, la vida es por demás difícil.

SEGUNDO GRADO.—Las dos zonas glaciales; comparación de estas zonas con las demás en que se divide la Tierra. Estudio del clima, condiciones para la vida animal y vegetal, animales y plantas que viven en estas tierras; los esquimales; la vida en el Norte de Siberia, Terranova, Groenlandia, Labrador, etc. Desprendimiento de hielos por los mares. Océanos. Reseña de algunas exploraciones realizadas por estas tierras.

Material. — Globo terrestre, mapamundi, grabados, trozos escogidos, etc.

Círculos polares.—Los círculos polares son dos círculos menores, paralelos al Ecuador, y que distan de los polos 23° 27' próximamente.

El círculo polar que rodea al Polo Norte, se llama **ártico**, y el otro que rodea al Polo Sur toma el nombre de **antártico**, esto es, opuesto al ártico.

Estos dos círculos son marcados en la esfera celeste por el eje de la Eclíptica durante la revolución diaria de la Tierra, y limitan los espacios de ésta que tienen el día y la noche de más de veinticuatro horas, según el Sol se halle al Norte o al Sur del Ecuador.

Estas dos **zonas glaciales** son los casquetes que se extienden entre los círculos polares y sus polos: se les da este nombre por el excesivo frío que se siente en ellas, efecto de la grande oblicuidad con que reciben los rayos del Sol.

En la zona glacial del Norte hay un océano, que recibe el nombre de **Océano Glacial Ártico**, formado por todas las aguas comprendidas entre el círculo polar ártico y su polo.

Se da el nombre de **Océano Glacial Antártico** a las que cubren toda la parte de la superficie del Globo comprendida entre el círculo polar antártico y su polo.

Durante el invierno es muy difícil la navegación por estos océanos, a causa de las enormes montañas de hielo que flotan por las aguas.

Alaska.—Alaska es una lejana región, que se encuentra en el extremo noroeste de la América del Norte, tan cerca del continente asiático que sólo la separa de él el estrecho de Bering.

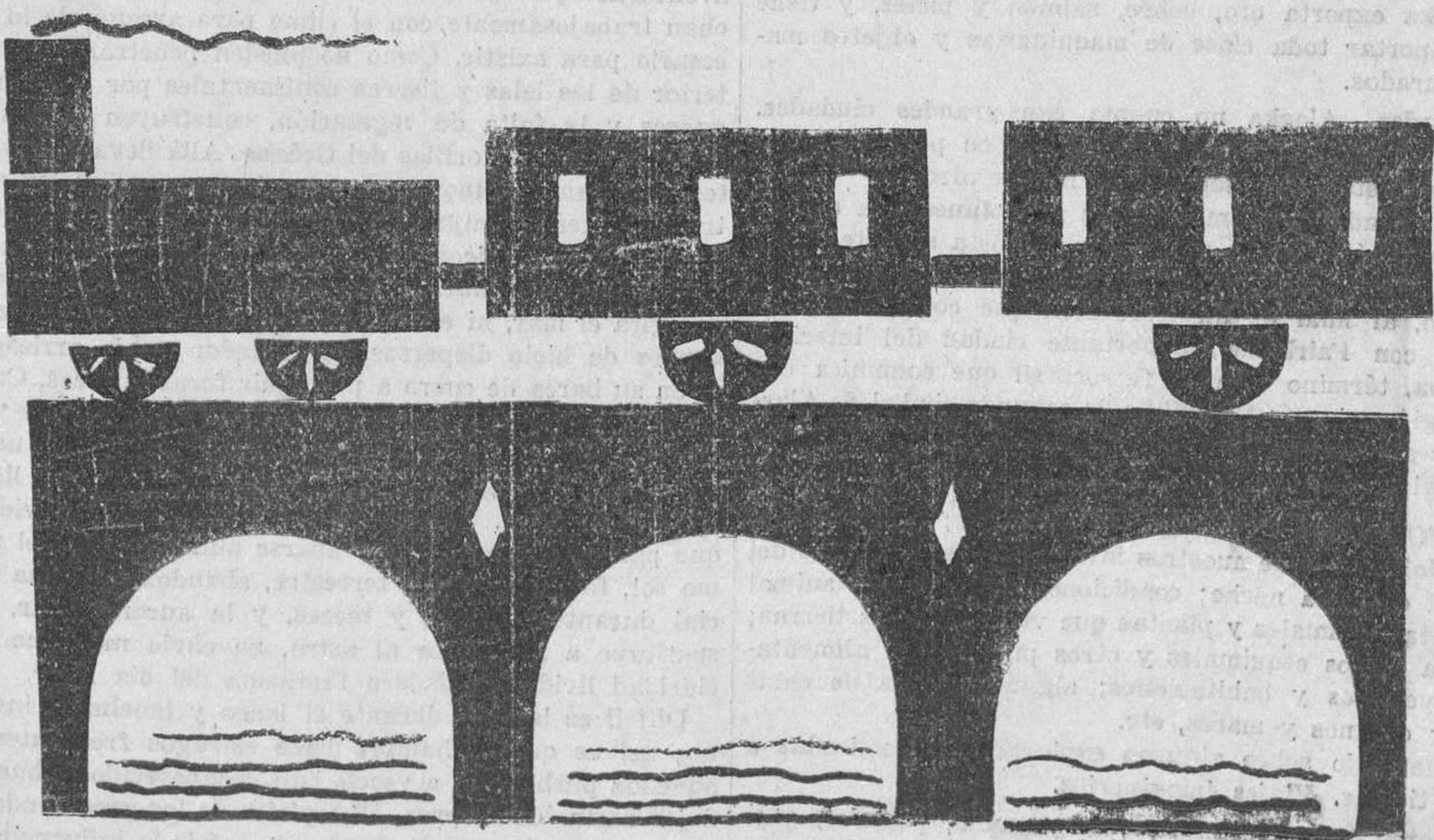
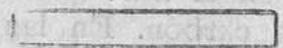
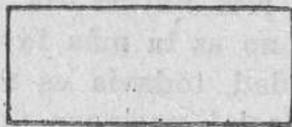
Alaska es un territorio de los Estados Unidos, y la mayor parte de sus 55.000 habitantes son blancos; los demás son indios y esquimales.

Superficie y clima.—Alaska es una península de costas muy irregulares. En su parte sur es muy montañosa y hacia el sudoeste tiene una hilera de islas pequeñas



Fábulas.

"El perro y el cocodrilo" - Motivo para redacción ilustrada.
trabajo manual.



que son picos volcánicos de una cadena de montañas que se extiende hasta casi tocar a Asia.

La parte central de Alaska es una meseta atravesada por el río Yukón, que tiene más de 3.700 kilómetros de largo y es uno de los ríos más grandes de América. Este río es el medio más importante de comunicación con el interior. En el verano lo navegan grandes vapores, y en el invierno, cuando se hiela, para el transporte usan trineos tirados por perros o renos.

Al norte de la meseta del río Yukón hay otra cadena de montañas; y además al norte hay tierras bajas llamadas tundras.

Las montañas de Alaska son la prolongación más septentrional de las montañas Rocosas. Tienen varios picos altos, entre los cuales se halla el monte Mc-Kinley, que es el pico más alto de la América del Norte.

Los inviernos son intensamente fríos en Alaska. En la parte norte son largos; la tierra permanece helada casi todo el año; apenas llueve. Allí, en el invierno, los días son muy cortos, y en algunas partes muy septentrionales no brilla el sol durante muchas semanas, pero en el verano permanece sobre el horizonte veinticuatro horas.

En la parte sur el clima es algo más cálido, y en la meseta central la tierra se deshíela hasta una profundidad de medio metro en el verano, y después de las primeras lluvias crecen las hierbas y flores con asombrosa rapidez.

Industria y comercio. — Los productos esenciales de Alaska son los minerales, las pieles y la pesca. El empacado del salmón es una industria de importancia. Hay ricas minas de oro en el valle del Yukón, y minas de cobre en el Sur. Se han descubierto extensos yacimientos de carbón. En las aguas glaciales del mar de Bering se cazan la ballena, para utilizar su aceite, y la foca, para servirse de su piel.

Alaska exporta oro, cobre, salmón y pieles, y tiene que importar toda clase de maquinarias y objetos manufacturados.

Ciudades.—Alaska no cuenta con grandes ciudades. La mayor parte de la población vive en pequeños pueblos, que están muy separados unos de otros.

Las ciudades más importantes son: **Juneau**, la capital y ciudad más grande, situada en la costa sudeste, y un centro minero de importancia; **Seward**, en la costa del Pacífico, al final de un ferrocarril que comunica dicho puerto con **Fairbanks**, importante ciudad del interior; **Córdoba**, término de otro ferrocarril que comunica con una región minera; **Ketchikan**, la segunda ciudad de Alaska por su extensión, situada en una región de minas de cobre al sur de Juneau.

TERCER GRADO.—Las zonas glaciales; el clima, comparándole con el de nuestros inviernos; las estaciones del año, el día y la noche; condiciones para la vida animal y vegetal; animales y plantas que viven en estas tierras; la vida de los esquimales y otros pueblos; su alimentación, vestidos y habitaciones; algunos países de estas zonas; océanos y mares, etc.

Comentario sobre algunas exploraciones realizadas a estas tierras. Viajes imaginarios.

Material.—Globo terrestre, mapas, postales, grabados, croquis, trozos escogidos, etc.

Observaciones pedagógicas.—La Geografía debe estu-

diarse siempre ante un mapa o atlas, y siempre debemos hacer comparaciones relativas con nuestro país. Debe leerse y comentarse, para el estudio de estas zonas, algún libro de Verne, Salgari, del capitán Ignotus, el folleto de Ascarza, etc., ya que son deficientes los datos de todos los libros de texto.

El clima.—No siempre debió hacer frío en el Polo, como así lo demuestra el hecho de haberse hallado hulla en las islas de Spitzberg y Groenlandia, y las cercanías del Polo Norte. No siendo la hulla más que el producto de la fermentación de gigantescos vegetales, que necesitan para su desarrollo un calor tropical, y que hoy sólo se encuentran en las regiones ecuatoriales, lógico es pensar que hubo un tiempo en que el calor fué tan intenso en el Polo como en el Ecuador, puesto que la temperatura era uniforme y alta en toda la tierra.

Confirmando esta teoría, se han hallado a los 82° de latitud boreal bancos de coral, y es sabido que los animales productores del coral necesitan vivir en mares cuya temperatura no sea inferior a 20°.

Muchas son las teorías que se han formado para explicar este fenómeno, que, por no ser de este lugar, omitimos.

Hoy el frío es tan intenso, que constituye uno de los mayores obstáculos para las exploraciones. El barón de Toll anotó 50° bajo cero en el golfo de Taimir. Amundsen, en 1903, 61°. Cook, el pretendido descubridor del Polo Norte, afirma haber registrado la temperatura de 83°; se ignora con qué instrumento termómetro. En las cercanías del Polo, Peary observó 15°, pero en el paralelo 84 sufrió fríos de 53°.

Si la rica naturaleza de los trópicos, por su riqueza misma, no es la más favorable para los progresos de la humanidad, todavía es menos hacedero que vivan en la zona glacial naciones prósperas. Pocos pueblos se han aventurado por las soledades de aquellas comarcas, y luchan trabajosamente con el clima para arrancarle lo necesario para existir. Como no pueden penetrar en lo interior de las islas y tierras continentales por los ventisqueros y la falta de vegetación, construyen chozas de madera o nieve a orillas del Océano. Allí llevan los vientos en verano algunos soplos de aire ecuatorial; las contracorrientes empujan hacia las orillas el agua procedente de los trópicos, que aun no ha perdido por completo su calor primitivo; por último, cuando la tormenta no agita el mar, ni está cubierta la superficie líquida de bancos de hielo dispersos, el pescador puede arriesgarse en su barca de cuero a perseguir focas y peces. Cuando ha clavado el arpón a los animales que han de servir de alimento a su familia, vuelve al agujero negro que le sirve de guarida, y allí, calentándose a la llama de una lámpara, pasa aquella larga noche de invierno, que parece que no ha de acabarse nunca, porque el mismo sol, foco de la vida terrestre, abandona la zona glacial durante semanas y meses, y la aurora polar, que sustituye a intervalos al astro, no envía más que una claridad lívida, verdadero fantasma del día solar.

Difícil es la vida durante el largo y tenebroso invierno; así es que el hambre hace estragos frecuentes en aquellos pueblos, y, a veces, han desaparecido tribus sin dejar rastro de su paso. El espíritu de los groenlandeses, esquimales y kamchatkales ha de sufrir la influencia del clima asolador de las regiones polares. Cuentan todos los

viajeros que los placeres más sencillos bastan para llenar de júbilo a aquellos seres ingenuos, cuya vida es tan monótona; en su lucha por la existencia no son ambiciosos, porque el mayor problema es el de comer, y el suelo es demasiado rebelde para el cultivo; el clima, har- to inclemente para que puedan reaccionar contra la tierra y tratar de apropiársela; son pacíficos y cariñosos, porque en su choza de nieve, la familia es para ellos el universo todo; son muy amantes de su patria y mueren cuando se ven obligados a dejarla, porque sus ideas son uniformes como el país en que han nacido, y únicamente allí pueden disfrutar aquellos goces sencillos, aquellos placeres tranquilos que son descanso de sus fatigas. Son pueblos niños que perecen cuando se les arranca al regazo de su madre.

Las tierras del Polo Norte.—Las tierras boreales conocidas son: el gran archipiélago de Groenlandia, al Norte de América, con las tierras de Bonks, Wollaston, Príncipe Alberto, Victoria, Príncipe de Gales, Baffin, etc.

En el punto del Océano Glacial Artico que forma, hacia el Norte, la continuación del Atlántico, se halla la isla de Juan Mayen. Más al E., el archipiélago de Spitzberg, que linda con la parte meridional de la Tierra de Francisco José; Nueva Zembla, y las costas septentrionales de Rusia.

Al Norte de Asia existe el archipiélago de Siberia, la tierra de Long y la de Wrangel.

Las tierras árticas más avanzadas, la verdadera avanzada del Polo Norte, son Ellesmere, Grinnell y Grant, que llegan a los 83° de latitud.

Las nieves las cubren constantemente, y están rodeadas de bancos de hielos, que apenas logran derretir los ardientes rayos solares del corto estío de tan desolados parajes, cuya monotonía, en el triste invierno polar, sólo turban las fantásticas auroras boreales.

El continente antártico.—En todas las Geografías se describen dos continentes, y a veces tres, que son: el continente antiguo, que comprende Europa, Asia y Africa; el continente nuevo, que está formado por América, y el continente novísimo, que tal nombre dan muchos geógrafos, y con razón, a Australia, considerada por otros simplemente como una isla, la más grande de nuestro Globo.

Pero hay otro continente, muy extenso y muy elevado, muy importante en la constitución del Globo, muy interesante en ciertos aspectos geofísicos (influencias magnéticas, meteorológicas, etc.), y es el continente antártico, formado por las tierras y montañas de las regiones polares del Sur, cuyo centro, provisionalmente, puede situarse en el mismo Polo Sur.

No ocurre lo mismo con las regiones polares del Norte o países árticos, ocupados, según todas las señales, por mares de gran profundidad. El continente antártico es imperfectamente conocido; pero lo que de él se sabe tiene interés, y los trabajos y sacrificios realizados para explorarlo constituyen lecciones de audacia y heroísmo que deben conocerse por todos, y especialmente por la juventud.

Groenlandia.—Groenlandia, posesión dinamarquesa, es una isla al nordeste de la América del Norte. Casi toda ella se halla comprendida en la zona fría. Su interior es una vasta meseta de hielo y nieve, la cual alcanza una

altura de 2.700 metros en algunos lugares. El hielo que la forma tiene, por lo general, un espesor de más de mil metros. Grandes masas de dicha enorme sábana de hielo se alejan lentamente hacia el océano todos los años; de ellas se desprenden importantes témpanos de hielo.

Los indígenas de Groenlandia son esquimales y pertenecen a la raza amarilla. Viven en las costas del sudoeste y se dedican a la pesca y la caza de focas, morsas y otros animales.

Isla de Terranova y Labrador.—La isla de Terranova con el Labrador forma la Colonia de Terranova, que, como el Canadá, es parte de la Unión Británica.

La costa de Terranova es una de las costas pesqueras más ricas del mundo, y los habitantes de esta aislada región viven de la pesca casi exclusivamente.

En el interior de Terranova hay bosques, de los cuales se extraen grandes cantidades de maderas para la fabricación de papel. También empiezan a explotarse algunas minas de carbón, hierro, cobre, níquel y oro, que se han descubierto en la isla.

Los grandes témpanos de hielo y las espesas nieblas a lo largo de las costas de Terranova y del Labrador, hacen peligrosa la navegación.

La ciudad principal es la capital, San Juan. De allí se exportan cantidades considerables de bacalao, papel y pulpa para su fabricación.

La navegación.—Las tierras de estas zonas, a causa de los intensos fríos, puede decirse que son estériles casi por completo, quedando reducida la vegetación a musgos y líquenes, hierbas vivaces de las familias de ericáceas y salicáceas, y arbustillos enanos de la familia de las betuláceas.

La fauna.—La fauna polar es mucho más rica que la flora, abundando el lobo, la zorra azul y la plateada, el oso blanco, el reno, el gamo y el buey almizclero. Los primeros se cazan, principalmente, para utilizar su piel, y el último para el emizcle, sustancia odorífica, untuosa, de sabor amargo, de color pardo rojizo y de una gran volatilidad, segregada por una glándula que tiene este animal en la extremidad de los órganos genitales, y cuyo producto se emplea en perfumería y medicina.

Las aves están representadas por gaviotas, pingüinos o pájaros niños, petreles, etc., y temporalmente, en la buena estación, por bandadas de patos, ánades, etc.

Los mares están abundantemente poblados de todo género de peces, que sirven de alimento a las ballenas y delfines. Abundan las focas.

El comandante Peary, en su marcha al Polo, no halló huellas de vida animal más allá del paralelo 87°.

La población.—En el archipiélago de Nueva Siberia viven algunos "tchuktchis". Tribus errantes de samoyedos ocupan accidentalmente Nueva Zembla. En realidad puede decirse que sólo está poblada la inmensa isla helada de Groenlandia, tanto al sur como al norte del círculo polar; en ella, entre otros, tienen los dinamarqueses el establecimiento de Uppernavick, la Colonia situada más al Norte, a los 72° 50' de latitud. Los esquimales habitan las inmensas soledades del Norte de Canadá, siendo los seres humanos que viven más cerca del Polo, pues se les ha visto cerca de los 80°.

La pesca, abundantísima en aquellas aguas, ocupa durante el verano a numerosos buques ~~del Norte y Oeste de~~ Europa y de la América del Norte.

LA NATURALEZA

FISICA.—Desarrollo de la electricidad.—Chispa eléctrica.—Clases de electricidad.—Buenos y malos conductores.—La tempestad es debida a fenómenos eléctricos.—El relámpago y el rayo.—El pararrayos.—Precauciones que deben tomarse en tiempo de tempestad.

Desarrollo.—Sobre una hoja de papel se hallan colocados cuerpos muy ligeros, tales como trocitos de papel, briznas de paja, barbas de pluma, etc. Se ha tomado un tubo de vidrio, bien seco y frotado con una tela de lana o de seda, y al aproximarle a los cuerpos ligeros, se ve a éstos adherirse al tubo, y después de algún tiempo, desprenderse para caer sobre el papel.

Si en lugar del tubo de vidrio se toma una barra de lacre, o de azufre, o un trozo de ámbar, y se frota, al aproximarlos a los cuerpos ligeros se observa el mismo fenómeno anterior.

Por el frotamiento, se ha desarrollado en el vidrio, el azufre, el lacre y el ámbar, una propiedad particular, a saber: la de poder atraer objetos ligeros y rechazarlos en seguida, después de un cierto tiempo de adherencia. Se dice que estos cuerpos se han hecho eléctricos, y la propiedad que es la causa de esta atracción y de esta repulsión se designa con el nombre de electricidad por frotamiento, o electricidad estática.

El tubo de vidrio de una lámpara se vuelve eléctrico por el frotamiento en la oscuridad. Si se le aproxima el dedo, estalla una chispa y se nota en la articulación un picor y un olor particular, semejante al del fósforo que se desprende en el aire. La chispa que ha pasado del tubo de vidrio a la articulación del dedo se llama **chispa eléctrica**.

He aquí una barra de lacre frotada. Aproximémosla lentamente a una pequeña esfera de corcho, suspendida de un hilo de seda con un cuerpo aislador. La esferita es atraída por el lacre y lo toca. Cuando la esfera lo ha tocado, se aleja bruscamente. Los mismos resultados se obtienen con una varilla de cristal frotada. La esferita de saúco es atraída y después rechazada bruscamente.

Cuando la esferilla de saúco ha sido repelida por el lacre, aproximémosle lentamente la barra de vidrio frotada: es atraída por ésta.

Se explican estos hechos diciendo que el saúco, al contacto del lacre, se ha cargado de la electricidad de éste, llamada también electricidad negativa, que se indica con él —; al contacto del vidrio, el saúco se ha cargado de la electricidad vítrea, o positiva, que se indica por el signo +.

La esferita de saúco, electrizada como el lacre, es atraída por el vidrio, porque dos cuerpos cargados de electricidad contraria se atraen. Electrizada como el vidrio, es rechazada por él, porque dos cuerpos cargados de una misma electricidad se repelen.

En todos los cuerpos se desarrolla la electricidad por frotamiento, pero en unos se conserva más tiempo que en otros. En los que se conserva poco es porque pasa rápidamente por su superficie. En los que se conserva mucho es porque con dificultad pasa por ellos. Los primeros se llaman buenos conductores; los segundos, malos.

Son buenos conductores de la electricidad todos los metales, el cuerpo humano, el aire húmedo y la tierra. Lo son malos el lacre, el vidrio, la seda y la goma.

Las nubes, así como todos los cuerpos, están siempre

más o menos fuertemente electrizados, positivamente unos y negativamente otros. Y como las nubes son constantemente desplazadas por el viento, puede, pues, suceder que dos nubes cargadas de electricidad de nombre contrario sean conducidas próxima la una a la otra. En estas condiciones, las dos electricidades contrarias se acumulan, desde luego, en las regiones más próximas de las dos nubes, hasta el momento en que, estando muy cerca, estas dos electricidades contrarias se combinan, produciendo lo que se llama una descarga eléctrica.

Esta descarga eléctrica está constituida, en realidad, por una chispa eléctrica, acompañada de un crujido característico. La chispa eléctrica es el **relámpago**, que mide muchas veces varias decenas de kilómetros de longitud. El crujido es el **trueno**.

Se distinguen, principalmente, los relámpagos en zigzag y los relámpagos que no tienen contorno aparente. Estos parece que se producen en el seno mismo de la nube. No son seguidos de ningún ruido de trueno, o bien el ruido es muy pequeño. Los relámpagos en zigzag son por completo comparables a la chispa eléctrica: un ruido violento y durable les sigue y lo más a menudo pasan de las nubes sobre la tierra. El camino recorrido tiene la forma en zigzag. He aquí la causa. El relámpago, por su movimiento pronto, levanta el aire delante de él, le comprime, y, por consecuencia de esta compresión, el aire viene a ser un mal conductor, viéndose el relámpago obligado a inclinarse de un lado.

Si la descarga eléctrica se produce entre una nube y la tierra, se llama **rayo**. El rayo produce efectos desastrosos: causa la muerte de hombres y animales, produce incendios en los árboles y en los edificios, resquebraja las rocas, etc., etc. Para preservarse de los perjuicios que origina, se tiene el pararrayos. Fué inventado por el americano Franklin.

Se compone de una barra aguda de hierro, que comunica por una cadena o un cable de hierro con el agua de un pozo, o simplemente con el suelo. En tiempo de tempestad, la electricidad de naturaleza contraria a la de la nube electrizada, desarrollada por influencia sobre la casa, va hacia la punta del pararrayos, se escapa poco a poco al aire y neutraliza, por consiguiente, en parte, la electricidad de la nube. Si la cantidad de electricidad así acumulada es muy grande, la descarga eléctrica se produce; pero como la barra y la cadena del pararrayos son cuerpos buenos conductores, la electricidad es por ellos conducida a la tierra, buen conductor igualmente, donde es inofensiva. Es así como el pararrayos protege a los edificios contra el rayo.

En general, todos los cuerpos salientes, chimeneas, campanarios, cimas de las montañas y árboles, son atacados por el rayo. Hay que huir, en tiempo de tormenta, de dichos lugares. De todos los árboles de nuestro país, la encina es la más peligrosa, porque conduce mejor y atrae más electricidad. No debe aproximarse a sitios donde haya masas metálicas, ni barnices ni grandes espejos. Cuando se halla a pleno aire, no debemos colocarnos cerca de casas que dejan caer el agua de los techos.

El mejor abrigo es un paraguas de seda, porque ésta es un cuerpo mal conductor.

Arboles maderables.—Su importancia.—Necesidad de su cultivo.—El pino, la encina, el roble, el alcornoque y el haya.—El abato y el alerce.—El enebro

y la sabina.—El nogal y el castaño.—Riqueza forestal española.

Desarrollo.—Arboles maderables.—Se llaman también forestales o monteses, y son aquellos que, formando generalmente bosque, se crían espontáneamente en los terrenos incultos.

Su importancia.—Aparte de las diversas aplicaciones de que estos árboles son susceptibles por sus frutos, por su ramaje, por sus maderas y algunos por sus resinas o por otros aprovechamientos, los árboles forestales tienen una importancia singular, sólo por cubrir terrenos incultos.

El estar una cierta extensión de terreno, a veces de muchos kilómetros cuadrados, poblada de árboles que proporcionan utilidades directas por sus aplicaciones, cuando en otro caso estaría el suelo pelado completamente, sin suministrar beneficio alguno, ya ofrece un interés considerable; pero la importancia del arbolado en los montes aumenta prodigiosamente si se piensa en las ventajas indirectas que bajo diversos conceptos reporta. A expensas de sus despojos se desarrollan plantas herbáceas que, en general, no nacerían por la esterilidad del suelo, y viven entre los árboles, sirviendo de pasto para los ganados.

Las aguas de lluvia y las que resultan de rápidos derritimientos de nieve se filtran y fluyen sin freno por las laderas de los montes desnudos, acuden presurosas a barrancos y ríos, cuyo cauce no basta para contenerlas; se desbordan con ímpetu y producen inundaciones desastrosas. En cambio, las laderas de los montes vestidos oponen a cada paso un obstáculo al movimiento del agua, la obligan a filtrarse en gran parte, con lo cual se consigue, por un lado, el aumento de vegetación, ya que la tierra quedará humedecida para mucho tiempo, y, por otro, la aparición de manantiales, cuyas aguas se utilizarán lentamente. El agua que, por no disponer de tiempo para filtrarse, fluya sobre el terreno, bajará sin prisa, sosegadamente, ocasionando, no pavorosos desbordamientos, sino alegres crecidas, que los futuros manantiales irán conservando, sin dar lugar al espectáculo desconsolador de ver seco un río de ancho cauce pocos días después de haberse desbordado.

Los vientos huracanados se detienen, perdiendo su fuerza al azotar las copas de los árboles; los aires se embalsaman con tantas esencias como por ellos se difunden y se humedecen con el agua que exhalan las hojas; y por esas y otras varias causas, el arbolado de los bosques puede cambiar las condiciones climatológicas de comarcas enteras, haciéndolas más a propósito para la vida.

Necesidad de su cultivo.—Existen grandes extensiones de terrenos incultos, impropios por su pobreza, o por las desigualdades de su superficie, para los cultivos ordinarios, que no presentan más vestigio de vegetación que alguna que otra mata sin provecho, y convendría poblarlos de bosque. Y aunque hay bosques naturales, además de ser insuficientes para las actuales necesidades, un aprovechamiento mal entendido, algún descuido censurable, la perversa intención de gentes de instintos incendiarios y otras varias causas más o menos punibles, hacen que ni siquiera se conserven en buen estado, sino que vayan caminando hacia su ruina los pocos que todavía quedan en comparación con los muchos que ya se han destruido.

El cultivo debe dirigirse, por tanto, a repoblar los bosques que aun están en pie y a crear otros nuevos, espe-

cialmente donde ya los hubo, a no ser que el terreno que ocuparon se dedique a cultivos más ventajosos.

De las muchas plantas propias de bosques, las principales son las coníferas y las cupulíferas. Entre las primeras están el pino, el abeto y el alerce, y entre las segundas, el castaño, la encina, el roble, el alcornoque y el haya.

Pino.—Tiene este árbol muchas variedades, entre las que merecen citarse el pino carrasco y el piñonero. Resisten bien los fríos intensos; algo más padecen por las insolaciones mientras son jóvenes; tienen tan escasas exigencias, que son a propósito para poblar terrenos en donde los demás árboles no pueden subsistir ni aun siquiera nacer.

El pino se multiplica por semilla, de asiento, a golpes, ya sea en la tierra, que conviene mullir de antemano, ya entre piedras o en las hendiduras de las rocas, si otra cosa no fuera posible.

Para evitar los daños de las insolaciones, conviene sembrar al mismo tiempo alguna gramínea, o siquiera retama, para que tengan sombra. Si el terreno se prestara, convendrían algunas labores, así como también sería bueno aclarar algo las plantas, si nacen muy espesas. La poda es muy perjudicial para el pino, porque las heridas de los cortes son incurables.

El pino es muy estimado por sus piñones, cuando son comestibles; por sus resinas de diversas clases y por sus maderas.

Abeto.—El abeto común se llama pino abeto, pinabete y pinsapo. Es un árbol cuya hermosa figura le recomienda para servir de adorno, y su trementina y sus maderas le recomiendan, a la vez, para poblar los bosques de los países fríos, que resiste mucho. Se multiplica por semilla, como el pino, y con la misma precaución para librarle de insolaciones. Le convienen los mismos cuidados y también se poda.

Entre sus muchas variedades, hay una muy interesante, el abeto *excelsa*.

Alerce.—El alerce es un árbol muy parecido al celebrado cedro del Líbano, y se aprecia por su madera tierna y resinosa. Su cultivo se encuentra en el mismo caso que el del pino y el del abeto.

En España se cultiva mucho el pino, habiendo extensos pinares en las provincias de Huesca, Cuenca, Teruel, Murcia, Zaragoza, Soria, Valencia y Segovia.

EXPLOTACION DE PINARES EN EL AÑO 1931

Núm. de pinos en resinación	M i e r a tratada Klgs.	Productos de la destilación		Madera vendida	
		Aguarrás	Colofonia	M e t r o s cúbico	Importe pesetas
8.127.258	19.855.067	4.092.190	14.174.026	5.399.166	131.229

La encina.—Presenta varias especies: no resisten los fríos muy intensos, ni, por consiguiente, las altitudes considerables; en cambio, viven en toda clase de tierras, aunque prefieren las sueltas a las compactas. Se pro-

pagan por siembra, especialmente de asiento, y no en almáciga, por la inseguridad del éxito en el trasplante; y la poda se reduce a desmochar algo los árboles, pues mueren si se cortan por el pie. Los brotes más vigorosos se dejan en matorral por dos o tres años, al cabo de los cuales se elige para tronco el más robusto de los centrales, suprimiendo los demás, así como los brotes laterales que eche el escogido, hasta que, a cierta altura, se deja el cruce de ramas para formar la copa.

La encina es muy estimada por sus bellotas; por su ramaje, que se utiliza como leña y para el carboneo; por su corteza, que es curtiente, y por sus numerosas clases de excelentes maderas.

Algunas especies de encinas no pasan de la categoría de arbustos, en cuyo caso dan forraje para los ganados, rozando el monte desde antes de empezar el invierno hasta cerca de su conclusión, fuera de los días que hiele mucho. El corte se ha de dar con limpieza, cuidando de cubrir las copas aunque no sea más que con hojarasca. En la coscoja vive un insecto, la *cochinilla*, que tuvo importancia por el color rojo escarlata que suministra.

Roble.—Vive en análogas condiciones que la encina, se propaga del mismo modo y se dirige de igual manera. Sus diferentes clases de maderas son muy buscadas.

Alcornoque.—Este árbol requiere clima templado, pero vive hasta en los suelos más áridos y secos, con tal que no sean excesivamente cálidos. También se propaga por siembra de asiento, como sus congéneres el roble y la encina. Es un árbol muy útil por sus bellotas, que se aprovechan para la alimentación de los cerdos; por sus leñas, que, en parte, se destinan al carboneo; por sus maderas y por su corcho: la corteza interior es curtiente.

Haya.—Este árbol resiste los fríos intensos de latitudes y altitudes considerables, viviendo en terrenos secos y ligeros y hasta entre piedras y rocas, aunque medra más en los suelos gredosos que no sean tenaces con exceso.

La propagación se hace por siembra de asiento, echando la semilla donde mejores condiciones ofrezca el terreno, ya en tierra si la hay, con tal que la capa baste para cubrir la semilla, a fin de librarla de aves, insectos y otros animales que la comen con avidéz, ya entre las piedras más menudas y que menos puedan impedir el nacimiento de las plantas, ya entre las grietas de las rocas, que hasta este sitio es bueno para el haya.

Esta planta es útil por sus frutos, llamados fabucos y hoyucos, que engordan a los cerdos y a los pavos en los montes, y de cuya semilla se extrae un aceite comestible que, en vez de enranciarse, mejora con el tiempo; es muy útil también por sus maderas.

PRINCIPALES APROVECHAMIENTOS DE LOS MONTES PUBLICOS

Años 1930-31

Maderas (en metros cúbicos):

Pino	353,5
Roble	23,8
Haya	51,8
Otras especies	11,8
	<hr/>
	440,9

Otros aprovechamientos:

Leñas (en estéreos)	2.006,7
Corcho (en kg.)	19.642,2
Fruto de piña (en hl.)	111,7
Fruto de bellota (en hl.)	60,1
Resinas (en kg.)	26.500,4
Espartos (en kg.)	17.095,4

VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION

De los montes públicos (en millones de pesetas), 28.945.

El nogal.—Este árbol se llama también *noguera*; ofrece muchas variedades, que se distinguen por el tamaño y figura de los frutos, por el espesor de la cáscara, por el sabor de la semilla y por las distintas adherencias entre la semilla y la cáscara. Requiere un clima templado, aunque resiste bien los cálidos y fríos; suelos calizos y profundos y situaciones ventiladas.

Se multiplica por semilla, estaca e injerto. La siembra se hace en semillero; la estaca se planta en vivero. La plantación definitiva se ha de hacer muy clara, porque el nogal es árbol corpulento, alto y de copa extensa y espesa. Conviene aclarar algo sus ramas para facilitar la ventilación.

Las nueces suelen recolectarse en la segunda mitad de octubre, conociéndose su madurez por las grietas que se hacen en su cubierta verde. La recolección se hace a vareo, o, cuando no hay inconveniente, esperando a que se caigan las nueces para cogerlas del suelo, que es lo más cómodo.

Las nueces tiernas y secas, además de ser comestibles, se destinan a la obtención de un aceite que, en muchos países, sustituye al de olivas, empleándose también en la pintura; la corteza del nogal y la cubierta verde de la nuez dan tintes negros; las hojas son un buen abono; la madera, por su dureza, por su veteado y por ser susceptible de buen pulimento, es muy estimada en la ebanistería.

La producción de nueces en España fué, en 1931, de 25.900.000 kilogramos, correspondiendo por árbol 41 kilogramos.

Castaño.—Es un árbol de grande elevación, que quiere tierras frías, aunque resiste las calientes con tal que no falte la humedad; suelos no arenosos, pero sueltos, porque le dañan las aguas detenidas, y sitios ventilados, más expuestos a umbrías que a solanas. La siembra se hace en líneas, en semillero, aclarando las plantas de dos en dos años, hasta el sexto, en que puede hacerse la plantación definitiva. Si el principal objeto fuera el aprovechamiento del fruto, se pondrán los árboles muy claros, a 15 ó 20 metros; pero si en la plantación se busca el aprovechamiento de la madera, se ponen más juntos. Los cuidados anuales se reducen a podar las ramas chuponas, las dañadas y las secas.

La recolección se hace en la segunda mitad de octubre y primeros días de noviembre, cogiendo del suelo los frutos a medida que caen, los cuales se abren con el golpe y se despojan del erizo o cubierta espinosa que los envuelve, quedando así limpias las castañas sin tener que limpiarlas de propósito, como sucedería apaleándolas para determinar su caída, y el árbol no tiene que resentirse de las lesiones que se producen con el apaleo.

interesa la designación de un Vocal para el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer tres plazas de Jefe de Sección del Museo Pedagógico Nacional,

El Consejo, de conformidad con lo resuelto por la mayoría de la Sección segunda, acordó proponer a don Ernesto Winter como Juez propietario, y a don Dionisio Correas Correas como suplente, desestimándose la pretensión formulada por los señores Pintado y Hueso, que proponían se compusiera el Tribunal de cinco Jueces (dos Jefes del Museo, un Profesor de Escuela Nacional, un Inspector de Primera enseñanza y un Maestro), por no haber disposición que así lo autorizara. («Gaceta» 11 junio.)

4 junio.—O. Ampliando las plazas anunciadas en la Escuela Normal de Gerona.

Visto el oficio y anuncio de concurso-oposición de esa Escuela Normal y el oficio de la Inspección Central de Primera enseñanza de este Ministerio, interesando se agreguen al anuncio publicado en la «Gaceta» del 9 de mayo último, una vacante de Maestro y otra de Maestra de Sección existentes en la graduada aneja a referido Centro y que los solicitantes han de atenerse a las bases publicadas en la referida «Gaceta».

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer se agreguen al referido anuncio publicado en la «Gaceta» del 9 de mayo citada, dos nuevas vacantes, una de Maestro y otra de Maestra de Sección de la Escuela graduada aneja a la referida Escuela Normal, las que habrán de ser provistas por idénticos procedimientos que las ya anunciadas. («Gaceta» 9 de junio.)

Escuela Normal del Magisterio primario de Jaén

Normas propuestas por la Junta de Gobierno de esta Escuela y aprobadas por el Claustro de la misma para proveer, mediante concurso-oposición, dos plazas de Maestro de Sección y dos de Maestras, las cuatro de carácter ordinario, vacantes en las Escuelas graduadas, anejas a este Centro de enseñanza, formuladas en cumplimiento de la Orden circular de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 31 de diciembre de 1933, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 116 y 117 del Reglamento vigente de Escuelas Normales.

Estas normas son las que a continuación se expresan:

Primera. Solamente podrán tomar parte en este concurso-oposición los Maestros y Maestras en ejercicio activo, pertenecientes al primer Escalafón del Magisterio primario nacional, circunstancia que será acreditada mediante la correspondiente hoja de servicios, de-

bidamente certificada por las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

A esta hoja, que acompañarán a la solicitud, podrán unir los aspirantes cuantos documentos estimen oportunos para justificar su capacidad pedagógica, méritos especiales que hayan conseguido y servicios realizados; así como también los títulos que posean, los trabajos pedagógicos de investigación personal que hubieren efectuado, publicaciones, etcétera.

Segunda. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de Jaén en el plazo improrrogable de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio-convocatoria en la «Gaceta de Madrid», y acompañarán a la instancia, con carácter obligatorio, una Memoria referente a organización escolar de una Escuela graduada.

Tercera. La junta calificadora será única para todas las plazas, estará constituida por cinco Jueces y se designará por el Claustro de esta Normal, una vez que se haya hecho pública la lista de solicitantes.

Cuarta. Los concursantes admitidos realizarán las siguientes pruebas:

a) Responder a las objeciones que a cada opositor hagan los Profesores de la Junta que ha de juzgar los ejercicios, sobre el contenido de la Memoria presentada.

b) Hacer comentarios por escrito, durante el tiempo máximo de dos horas, a un párrafo de una obra clásica de Pedagogía, designados uno y otra por la Junta calificadora, trabajo que efectuarán a la vez todos los actuantes.

c) Acoplar en lecciones un tema general que se designe, de entre las materias que comprenden las disciplinas escolares, a un programa de tres grados, elemental, medio y superior, más el de párvulos para Maestras, y también ejecutado conjuntamente y en un período de dos horas como máximo, pudiendo los opositores consultar cuantas obras juzguen precisas y haya posibilidad de facilitarles por la Biblioteca de esta Escuela.

d) Explicar a una Sección de niños, y en media hora de tiempo, una lección sacada a la suerte de entre las contenidas en un cuestionario secreto, previamente formado por la Junta.

En esta prueba el opositor podrá disponer de tres cuartos de hora para preparar el ejercicio y, una vez realizado, les serán hechas objeciones por el compañero que se designe, quien no deberá emplear en ellas más de diez minutos, debiendo ser contestadas en otro período igual de tiempo.

e) Verificar un trabajo paidotécnico, en un plazo de quince minutos, señalado por la Junta calificadora a cada opositor.

Quinta. Ninguna de las pruebas será eliminatoria. Todas ellas, separadamente, serán calificadas por los miembros de la Junta, quienes podrán conceder de 0 a 10 puntos, sumándose a estas puntuaciones la previa de méritos y servicios que en la parte de concurso haya efectuado la Junta calificadora, en vista de los justificantes aportados.

Sexta. Sumados todos los puntos correspondientes a cada concursante opositor y obtenida la media aritmética resultante, la Comisión calificadora, después de levantar acta de todo lo actuado, formulará la propuesta de los dos Maestros y las dos Maestras que hayan obtenido mayor número de puntos, entregándola al señor Director de esta Escuela para que éste la eleve a la Superioridad. («Gaceta» 9 junio.)

Escuela Normal del Magisterio primario de Burgos

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 116 y 117 del Reglamento de Escuelas Normales, la Junta de Gobierno y el Claustro de Profesores de esta Escuela han acordado anunciar un concurso-oposición para proveer una plaza de Maestro de Sección y de dos Maestras de párvulos, de la Escuela graduada aneja a la Normal, con arreglo a las bases siguientes:

1.ª Los aspirantes, que pertenecerán al primer Escalafón del Magisterio Nacional, acompañarán a la instancia hoja de méritos y servicios, certificada; Memoria explicativa del plan, métodos, procedimientos, formas, programas, material de enseñanza, etc., más convenientes para la organización de una Escuela graduada; diario de clase de la Escuela que desempeñan o han desempeñado, visado por la autoridad académica correspondiente y cuantas publicaciones, trabajos, etc., puedan servirles de mérito en el concurso-oposición.

2.ª Las instancias y documentos adjuntos se dirigirán al señor Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Burgos, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

3.ª Este concurso-oposición constará de tres partes, no eliminatorias:

a) Calificación por el Tribunal de los méritos y servicios de los solicitantes, previo estudio de las hojas de méritos y servicios; Memoria, diarios de clase, publicaciones, trabajos, etc., presentados.

b) Ejercicio escrito sobre un tema de Pedagogía y Ciencias relacionadas con ella, y otro oral desarrollando tres temas de cultura general, sacados a la suerte.

Estos temas, redactados por el Tribunal, estarán a disposición de los concursantes con ocho días de anticipación.

c) Explicar a los niños dos lecciones, una preparada libremente y otra

sacada a la suerte, comprendidas ambas en el programa presentado.

4.ª La lista de aspirantes y el Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición se publicarán en la «Gaceta de Madrid» a los efectos reglamentarios, una vez que haya terminado el plazo de admisión de instancias. («Gaceta» 9 junio.)

Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander

Concurso-oposición para proveer dos plazas de Sección en la Escuela aneja a la Normal del Magisterio primario de Santander.

En cumplimiento del artículo 3.º de la Circular de la Dirección general, fecha 31 de diciembre de 1933 («Gaceta» 5 de enero último), la Junta de Gobierno y el Claustro de Profesores de esta Escuela, de acuerdo con los artículos 116 y 117 del Reglamento de Escuelas Normales fecha 17 de abril de 1933 «B. O.» del 4 de mayo del mismo año), han acordado las siguientes bases para la provisión de dos plazas de Maestras de Sección de la Escuela graduada de niñas aneja a este Centro:

1.ª Una de las Secciones a proveer es de párvulos y la otra es ordinaria.

2.ª Las aspirantes a ambas Secciones pertenecerán al primer Escalafón del Magisterio primario y serán menores de cuarenta y cinco años.

3.ª Las solicitudes, debidamente reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y sello de 0,50 pesetas del Colegio de Huérfanos del Magisterio, se dirigirán a la señora Directora de la Escuela Normal del Magisterio primario de Santander en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este concurso-oposición en la «Gaceta de Madrid».

4.ª Las concursantes acompañarán a la instancia hoja de méritos y servicios, certificada por el Jefe de la Sección administrativa correspondiente, y cuantos documentos estimen puedan servirles de mérito en el concurso-oposición.

5.ª Terminado el plazo de admisión de solicitudes, será nombrado el Tribunal, que estará integrado: por dos Profesores de la Normal, designados por el Claustro; un Inspector o Inspectora, designados por la Junta de Inspectores; la Regente de la Escuela aneja y una Maestra de Sección, designada por la Junta de Maestras. Esta última actuará de Secretaria.

6.ª Las concursantes realizarán las pruebas siguientes:

a) Desarrollo, por escrito, de un tema de Pedagogía sacado a la suerte entre 20 ó más redactados por el Tribunal. La duración de este ejercicio será de dos horas y el programa se dará a conocer ocho días antes de dar principio los ejercicios.

b) Sobre un tema general, sacado a la suerte, de las materias que figuran

en los programas escolares; las concursantes, por escrito y en un plazo de tres horas, harán el acoplamiento del mismo en lecciones correspondientes a un programa de seis grados.

c) Durante media hora explicarán a las niñas de la Sección que haya salido en suerte una lección de un cuestionario secreto formado por el Tribunal.

Las concursantes dispondrán de media hora para preparar la lección.

Las aspirantes a la Sección de párvulos realizarán este ejercicio práctico en dicha Sección.

Las aspirantes a las dos Secciones tendrán que hacer dos ejercicios prácticos.

Las pruebas a) y b) son comunes a las dos Secciones.

Ningún ejercicio es eliminatorio.

7.ª Terminadas las pruebas y vistos los méritos de cada concursante, el Tribunal hará la propuesta de las dos aspirantes que reúnan mejores condiciones de aptitud y méritos, propuesta que será entregada a la Directora de la Escuela Normal para que ésta la eleve a la Superioridad, que ha de resolver en definitiva. («Gaceta» 9 junio.)

Escuela Normal del Magisterio primario de Soria

Normas fijadas por la Junta de Gobierno y aprobadas por el Claustro de la Escuela Normal del Magisterio primario de Soria para proveer, mediante concurso-oposición, un aplaza de Maestro de Sección vacante en la graduada de niños aneja a la citada Normal, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 del Reglamento de Escuelas Normales de 17 de abril de 1933 y en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 31 de diciembre del mismo año y publicada en la «Gaceta de Madrid» el día 5 de enero del año actual.

Dichas normas son las que a continuación se consignan:

1.ª La Escuela vacante se ha de proveer en propiedad mediante concurso-oposición.

2.ª Los que aspiren a tomar parte en el indicado concurso deberán reunir las condiciones de ser Maestros en ejercicio, que pertenezcan al primer Escalafón del Magisterio, menores de cuarenta y cinco años.

3.ª Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de Soria en el plazo improrrogable de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación en la «Gaceta de Madrid» del anuncio-convocatoria de este concurso-oposición.

4.ª Los documentos que cada concursante deberá acompañar a la solicitud, debidamente reintegrada y con un sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio de 0,50 pesetas, serán los siguientes:

1.º Hoja de servicios certificada por la Sección administrativa correspondiente.

2.º Cuantos documentos pueda aportar el solicitante acreditativos de sus méritos.

5.ª Los ejercicios o pruebas a que habrán de someterse los que acudan a este concurso-oposición serán los que a continuación se detallan:

a) Comentarios, por escrito y durante el tiempo máximo de dos horas, de un párrafo de una obra clásica de Pedagogía elegido por el Tribunal.

Este ejercicio será realizado a la vez por todos los actuantes.

b) Durante tres horas desarrollarán un tema de Metodología general y aplicada sacado a la suerte entre 25 que redactará el Tribunal y que dará a conocer a los aspirantes quince días antes de la práctica de estos ejercicios.

c) Explicación a una Sección de niños, y en media hora de tiempo, de una lección sacada a la suerte de entre las contenidas en un cuestionario secreto y confeccionado por la Comisión calificadora, concediendo media hora para prepararla.

El Tribunal estará constituido por el Director de la Escuela Normal, como Presidente; dos Profesores de la Escuela Normal, designados por el Claustro; un Inspector o Inspectora, designado por la Junta de Inspectores de la provincia, y el Regente de la Escuela graduada.

Transcurrido el plazo señalado para solicitar, será nombrada la Comisión calificadora que procederá a su constitución, debiendo hacer el señalamiento del día y hora en que habrán de dar comienzo los ejercicios.

El Tribunal resolverá en propuesta única para la vacante, según previene el Reglamento y en vista de la actuación y antecedentes de los señores concursantes. («Gaceta» 9 junio.)

Escuela Normal del Magisterio primario de Valencia

Normas acordadas por el Claustro de la Escuela Normal del Magisterio primario de Valencia, para proveer, mediante concurso-oposición, cinco plazas de Maestro de Sección, vacantes en las graduadas anejas—tres de la de niñas y dos en la de niños—de la citada Normal, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 del Reglamento de Escuelas Normales de 17 de abril de 1933 y en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 31 de diciembre del mismo año y publicada en la «Gaceta de Madrid» el día 5 de enero del año actual.

Dichas normas son las que a continuación se consignan:

1.ª Los solicitantes se dirigirán a la Dirección de esta Escuela, presentando, además de la correspondiente instancia, su hoja de servicios.

2.ª Las instancias podrán presentarse en la Secretaría de esta Normal durante veinte días, a partir del anuncio de este concurso oposición.

Pasado el plazo de presentación de documentos, dicha Normal anunciará, con ocho días de anticipación, la fecha en que deben comenzar los ejercicios, que tendrán lugar en este Centro y consistirán:

1.º Un ejercicio de selección sobre un tema escogido entre varios que el Tribunal redactará en el momento del examen de cultura general y problemas de Pedagogía contemporánea. Este ejercicio será eliminatorio.

Los aprobados en el referido ejercicio leerán los trabajos ante el Tribunal, que hará las objeciones que estime oportunas, requiriendo al actuante para que informe sobre su labor profesional.

2.º Quince días de prácticas en una Escuela de esta capital, durante los cuales el Tribunal podrá apreciar sus condiciones pedagógicas.

Los ejercicios serán puntuados por el Tribunal de 0 a 10.

Los escritos se expondrán al público durante los días y horas que el Tribunal determine en la Secretaría de la citada Escuela Normal.

El Tribunal será designado por el Claustro, según previene el Reglamento, al anunciar el comienzo de los ejercicios. («Gaceta» 9 junio.)

Escuela Normal del Magisterio primario de Baleares

En cumplimiento del artículo 3.º de la Circular de la Dirección general, fecha 31 de diciembre último «Boletín Oficial» de 16 de enero siguiente, la Junta de Gobierno y el Claustro de Profesores de esta Escuela, de acuerdo con los artículos 116 y 117 del vigente Reglamento de Escuelas Normales, fecha 17 de abril de 1933 («Boletín Oficial» de 4 de mayo siguiente), han acordado por unanimidad las siguientes condiciones para la provisión por concurso-oposición de dos plazas de Maestras de párvulos y una de Maestro, de la Escuela de niños aneja a este Centro:

1.ª La Sección desempeñada por un Maestro será de retrasados.

2.ª Los solicitantes de unas y otras Secciones pertenecerán al primer escalafón del Magisterio primario.

3.ª Los aspirantes acompañarán a las instancias sus hojas de servicios, así como todos aquellos documentos y publicaciones que estimen puedan servir de mérito en el concurso-oposición.

Las pruebas de este concurso-oposición serán las siguientes:

a) Redacción de una Memoria, que versará sobre la actuación, trabajos, organización y funcionamiento de la Escuela que retengan en la actualidad, así como un plan de modificación de las condiciones de desarrollo en cada caso concreto.

Esta Memoria se presentará dentro de los quince días de terminado el plazo de admisión y será enviada a la señora Directora de la Escuela Normal del Magisterio primario de Baleares.

Los Tribunales acordarán solicitud de informes o girarán visita especial siempre que lo juzguen pertinente.

Examinadas las Memorias y adheridos los informes, se hará una primera selección.

b) Desarrollar durante cuatro horas un tema sacado a la suerte de un cuestionario que será redactado y publicado por el Tribunal con ocho días de antelación.

El tema versará sobre la especialidad de la plaza a proveer.

Este ejercicio será eliminatorio.

c) Actuación durante un plazo que no baje de ocho días ni exceda de quin-

CONCURSO

La revista de pedagogía activa «Avante» abre un concurso entre sus lectores en las condiciones que expresamos a continuación:

Temas:

I.—¿Qué iniciativas ha puesto en práctica en su Escuela?

II.—¿Qué métodos modernos ha ensayado?

III.—¿Qué cosas encuentra a faltar más en su Escuela y qué haría si las tuviera?

IV.—¿Tiene establecido el intercambio escolar? Explique su funcionamiento y resultados.

Extensión de los trabajos.—Cada tema debe desarrollarse en un trabajo distinto. Aunque un mismo autor quiera desarrollar dos o más temas, no debe englobarlos en un mismo trabajo, sino tratarlos separadamente.

La extensión destinada a cada tema debería oscilar entre cinco y diez cuartillas escritas a máquina o bien doble cantidad a mano. Sin embargo, estos límites no son obligados.

Tiempo.—Los trabajos serán remitidos a la Dirección de «Avante». Santo Domingo, 5, Barcelona, antes del día 10 de agosto, y el resultado se hará público en uno de los primeros números del curso próximo.

Premios.—Habrá los siguientes:

1.º Uno de 100 pesetas en metálico al trabajo que, a juicio del Jurado examinador, tenga más mérito entre los presentados.

2.º Cuatro de 25 pesetas, también en metálico, para otros tantos trabajos que sigan en mérito al anterior.

3.º Un número indefinido de 15 pesetas en material, a elegir entre el que figura en los catálogos de la Casa Salvatella, para todos aquellos trabajos que sean publicados en la revista «Avante».

ce, en una Escuela bajo la dirección del Tribunal.

Terminados los ejercicios, el Tribunal formulará la propuesta unipersonal.

4.ª Las instancias se dirigirán en el plazo de un mes a partir de la publicación de este concurso en la «Gaceta de Madrid», a la señora Directora de la Escuela Normal del Magisterio primario de esta ciudad.

El Claustro de Profesores acordará la admisión de solicitantes de acuerdo con las condiciones establecidas.

5.ª Los Triunales calificadores serán designados por el Claustro de esta Escuela, una vez que se haya hecho pública la lista de aspirantes. («Gaceta» 9 junio.)

Escuela Normal del Magisterio primario de La Laguna (Tenerife)

Gases aprobadas por el Claustro de la Escuela Normal del Magisterio primario de La Laguna (Tenerife), en sesión celebrada el 17 de mayo de 1934, para el concurso-oposición para proveer tres plazas de Maestros y dos de Maestras de Sección en la Escuela Nacional graduada de niños y niñas, anejas a dicha Normal:

1.ª Las cinco Escuelas vacantes se han de proveer en propiedad, mediante concurso-oposición.

2.ª Los aspirantes que tomen parte en este concurso-oposición deberán reunir las condiciones de ser Maestro en ejercicio y pertenecer al primer Escalafón del Magisterio primario.

3.ª Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de La Laguna en el improrrogable plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación en la «Gaceta de Madrid» del anuncio-convocatoria de este concurso-oposición.

4.ª Los documentos que cada concursante deberá acompañar a la solicitud, debidamente reintegrados y con un sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio, de cincuenta céntimos a la instancia, serán los siguientes:

Primero. Hojas de servicios, certificada, de la Sección administrativa correspondiente.

Segundo. Memoria sobre un plan de trabajo a desarrollar en un grado de una Escuela graduada durante un concurso. Dicha Memoria se presentará en unión de la solicitud para tomar parte en este concurso-oposición.

Tercero. Cuantos documentos puedan aportar los solicitantes, acreditativos de sus méritos.

Cuarto. Terminado el plazo de admisión de instancias y entrega de documentos probatorios de capacidad de los aspirantes, se reunirá el Tribunal, previamente convocado por su Presidente, para proceder al estudio y calificación de los méritos y servicios, para el que se seguirá la siguiente norma:

Para los trabajos publicados, de 0 a 10 puntos.

Títulos académicos: Bachiller, tres puntos; Licenciado, 10 puntos; otros títulos académicos, 2 puntos.

5.ª Los ejercicios o pruebas a que han de someterse los que acudan a este concurso-oposición serán los que a continuación se detallan:

a) Explicación y discusión ante el Tribunal de la Memoria presentada.

b) Ejercicio escrito para desarrollar en el tiempo máximo de tres horas sobre un tema sacado a la suerte de un cuestionario confeccionado por el Tribunal, constando de 40 temas y versando sobre cuestiones de metodología, organización escolar, psicología y pedagogía.

c) El Tribunal dará a conocer los temas treinta días antes de actuar los opositores.

d) Señalado por el Tribunal un tema general del programa escolar, los opositores, conjuntamente y por escrito, harán el acoplamiento para los seis grados de una Escuela graduada, en el tiempo máximo de dos horas.

e) Cada opositor trabajará, durante una Sección, ante el Tribunal, en uno de los grados de una Escuela graduada, según a la Sección que aspire.

6.ª Las Secciones base del concurso serán: para Maestros, una de retrasados mentales y dos de grados ordinarios; y para Maestras, una de párvulos y otra de maternales.

7.ª Terminadas todas las pruebas, el Tribunal hará la propuesta de los aspirantes que hayan obtenido mayor número de puntos, propuesta única en cada caso, que será entregada al señor Director de la Escuela Normal, para que éste la eleve a la Superioridad, que ha de resolver en definitiva.

8.ª La Comisión encargada de juzgar este concurso-oposición estará integrada por tres Profesores numerarios de Escuela Normal, designados por el Claustro, por el Director de la Escuela graduada aneja, y, en su defecto, por otro Director de graduada de la provincia y por un Inspector o Inspectora de Primera enseñanza, designado por la Junta de Inspectores. Presidirá el Director o Vicedirector de esta Normal, siempre que forme parte del Tribunal, y en su defecto, el de mayor categoría administrativa.

9.ª En caso de que surjan dudas sobre la interpretación de estas bases, las resolverá el Tribunal, dando cuenta al Claustro, si lo estimare conveniente. («Gaceta» 9 junio.)

5 de junio.—O. M. Subvenciones para Colonias escolares

Se conceden las siguientes subvenciones:

Al Patronato de Colonias escolares de

Calatayud (Zaragoza), 5.000 pesetas; al Ayuntamiento de Ciudad Real, 8.000 pesetas; al Consejo local de Villafranca del Panadés, 5.000 pesetas; al Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), 4.000 pesetas; al Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), 4.000 pesetas; a la Colonia Candelario, 6.000 pesetas; al Patronato de Colonias escolares de Navarra, 6.000 pesetas; al Patronato de la Asociación Beatriz Galindo, de Madrid, 10.000 pesetas; a la Inspección de Primera enseñanza de Pontevedra, 5.000 pesetas; a la Colonia Escolar de Lorca (Murcia), 4.000 pesetas; Patronato de Colonias escolares de Tarraza (Barcelona), 4.000 pesetas; y a la Junta de Colonias escolares "Blasco Ibáñez", 5.000 pesetas. («Gaceta» 12 de junio.)

junio.—O. Ministerio de Industria y Comercio.—Derecho de consorte.

1.º Se establece el derecho de consortes entre los funcionarios de este Departamento, entre sí y con la debida reciprocidad con los pertenecientes las demás carreras del Estado que

lo tengan establecido o en lo sucesivo lo establezcan, en virtud del cual el funcionario casado podrá solicitar el traslado a la localidad en que su cónyuge desempeñe destino oficial, siempre que alguno de ellos no ocupe cargo directivo, a menos que los servicios del otro cónyuge sean prestados en dependencia distinta de las pertenecientes a este Ministerio.

2.º Los funcionarios que deseen acogerse al expresado derecho de consortes que por la presente orden se reconoce, lo solicitarán en instancia dirigida a la Subsecretaría de este Departamento, a fin de que, con ocasión de vacante y en turno preferente, pueda ser atendida su solicitud. En el caso de existir varias peticiones en el sentido expuesto, se acomodará la concesión de estos traslados a riguroso turno de antigüedad en la petición.

3.º El derecho que queda establecido en los números anteriores no impedirá el traslado de alguno de los cónyuges si las necesidades del servicio así lo exigieran o se decretase como resultado de expediente gubernativo.

Protestas contra la segregación de plazas

Ha sido cursada a las Asociaciones y autoridades el siguiente telegrama:

«Madrid. Ministro de Instrucción Pública. Asociación Magisterio Primario, plaza Angel, 3. Trabajadores de la Enseñanza, Almirante, 17. Director general Primera enseñanza.—Maestros nacionales Sestao (Vizcaya) protestan respetuosa, enérgicamente segregación vacantes para cursillistas 1933, interesando sean reservadas previamente concurso general traslado. — M. Hernández, Juana Pérez, M. Pilar García Sanosa, Victoriano R. Turrión, Electo González, M. Luisa Oscáriz, G. Ranz Lafuente, José Rodríguez, Dionisio Rivera, Francisca Collado, D. Escobar Espinosa, José Escobar, Juan F. del Río, Ángel Navarro, M. Corcuera, Juan Gómez.»

—«Excelentísimo señor Ministro Instrucción Pública. Madrid. Asociación Maestros Valderrobres suplica vuestra excelencia anuncie concurso traslado sin segregación plazas favor cursillistas.—Presidente, Liborio Cases.»

«Don Francisco Agustín, ex Director general Primera enseñanza. Madrid. Asociación Maestros partido Valderrobres lamenta dimisión felicitándole por labor realizada en corto tiempo.—Presidente, Liborio Cases.»

—«Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública. Madrid. Asociación Maestros Reinosa lamenta dimisión señor Agustín y protesta intento segregar plazas concurso traslado para colocar cursillistas, rogando no se lleve a efecto

por lesionar gravemente intereses Magisterio.—Presidente, González.»

—«Don Francisco Agustín, Profesor Normal. Avila. Maestros que suscriben agradecen gestiones frente Dirección, lamentando inesperado cese.—Sáez, Villarón, Tirado, Viedma, Montero, Santamaría, Gómez, Moreno, González, Picón, Santamaría, Vilchez, López, Ruiz, Gallardo, Ballesteros, Bautista, Sánchez, Baena, Martínez.»

—«Ministro Instrucción. Madrid. Maestros que suscriben protestan segregación plazas proyectada y ruegan inmediata convocatoria concurso.—Bautista, Sáez, Tirado, Viedma, Baena, Santamaría, Ballesteros Hortal, Gómez, Villarón, Montero, Moreno, Ruiz, Picón, Gallardo, González, López, Santamaría, Vilches, Martínez, Sánchez.»

—«Excelentísimo señor Ministro Instrucción pública. Madrid. Maestros Calahorra, al saludar y felicitar V. E. contestación a Presidenta Madroño, Logroño, suplicanle rápido anuncio concurso general traslado, cuya resolución verano satisfaría anhelos Magisterio.—González, Lerena, García, Parayuelos, Subero, Rodrigo, Bozalongo, Plaza, Hernández y Martínez.»

—«Ministro Instrucción Pública. Madrid. Maestros nacionales Baeza solicitamos convocatoria urgentísima concurso general traslado, única forma dar mentís rotundo a rumores sobre injustas segregaciones plazas, circulados estos días Prensa.—Muñoz, Ruiz, Rodri-

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

guez, Fernández, López, Moreno, Pastor, Fernández, Cabrera, Martínez Lara, Campos, López, Maldonado".

—Los Maestros del partido de Maanresa han hecho presente al señor Agustín su sentimiento por su dimisión, a la vez que su gratitud por el celo, actividad y acierto con que ha desempeñado la Dirección general, y han hecho constar ante la Nacional su más enérgica protesta por la proyectada segregación de plazas.

—La Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Caldelas (Orense) cursa al señor Ministro de Instrucción Pública el siguiente telegrama:

"Asociación Trabajadores Enseñanza de Caldelas (Orense) lamenta marcha Agustín Dirección general y ven con pena actuación titular cartera Instrucción pública por equivocado enfoque asuntos escolares.—Rivero, Presidente; Vázquez, Secretario.»

—Los Maestros de Ayna don Juan Antonio García, doña Luisa Guillén, don Esteban Sandoval y doña Mercedes Congo, nos ruegan hagamos constar su adhesión al señor Agustín y su protesta ante el propósito de nuevas segregaciones.

—Se ha cursado el telegrama siguiente: "Ministro de Instrucción Pública. Madrid. Maestros Coristanco (Coruña) protestan enérgicamente contra proyecto de nueva segregación de plazas, solidarizándose con ex Director general. Comisión".

—Los Maestros de Casarabonela, doña Antonia Hernández, doña Concepción Delgado, doña Aurora H. Ballesteros, don Eloy Téllez y don Mateo Plana, felicitan a EL MAGISTERIO ESPAÑOL por sus planes para normalizar la provisión de Escuelas y se oponen a la segregación de plazas.

A LOS MAESTROS

Viendo relojes a plazos:
SOLICITE CATALOGO GRATIS
MARTINEZ. Fuencarral, 7, entresuelo.
MADRID

Pronto aparecerá EL LIBRO DEL TRABAJO...



CUADERNO DE VACACIONES

TRES GRADOS
por LUIS ALABART BALLESTEROS

UTILES Y PARA EL
AMENOS CURSO
EJERCICIOS ESCOLAR

BASTINOS. LIBRERIA DE SELECCION. PELAYO, 52. BARCELONA

Se resuelven expedientes: Se estiman reclamaciones sobre casa-habitación formuladas por doña Luisa de Velasco y don Luis Fernández, Maestros de Mora (Toledo); doña Josefina Pérez Gil, de Guardamar de Segura (Alicante); don Joaquín Córdoba, de Navas de San Juan (Jaén); don Celestino Abad, de Barrio de Monte (Santander); don Antonio García, de Chite (Granada); doña Matilde López y don Cipriano Calzada, de Vitoria; doña Josefa Montañera, de Alfarrás (Lérida); doña Eulalia Manrique, de Taco (Canarias).

Por doña Rosa Rodríguez, don Valentín Alonso, don Angel Rabanal, don Luciano González, don Antonio Parra, doña Obdulia Vicente, doña María Asunción Fernández, doña Dorotea Pascual, don Ezequiel Alonso y don Higinio García, de Villablino (León); doña Luisa Turón, de Mataró (Barcelona); don Alberto Rodríguez, de La Línea (Cádiz); don Joaquín Angel Clemente, de Torrelapaja (Zaragoza); don Arturo Arceo, de Esteiro (Coruña), y don Baldomero Tomé, de Patán (Pontevedra).

—Disponiendo se abonen haberes devengados por las clases de adultos a doña María Circuncisión Marcos, de Aldeabázar (Segovia).

—Se declara que el Ayuntamiento de Espiel (Córdoba) cumple los preceptos legales en cuanto a indemnización de casa-habitación a los Maestros.

—Se conceden 1.500 pesetas al Maestro de Robliza de Cojos (Salamanca), don Miguel Sánchez Martín, para realizar una excursión escolar con los niños de su Escuela.

Noticias varias

Inspección Provincial de Primera enseñanza de Madrid. — Propuesta de

alumnos seleccionados. — La Inspección de Madrid encomienda con todo encarecimiento a los señores Maestros la lectura y meditación sobre el siguiente telegrama recibido de la Dirección general de Primera enseñanza:

«No disponiéndose al presente más que de ocho vacantes sin aumento consignación en presupuesto, se encarece que en caso de elevar propuestas alumnos seleccionados se realice detenido estudio circular 25 abril próximo pasado («Gaceta» 4 mayo) y disposiciones concordantes en la misma citada. Ruégoie lo ponga en conocimiento Maestros nacionales por el medio más rápido posible, advirtiéndoles tengan en cuenta no se trata de servicio benéfico y responsabilidades a contraer si propuesto en estudios a realizar en curso próximo no respondiese en aptitudes y conducta a presunta condición superdotado.»

Evidentemente debemos darnos cuenta de la enorme responsabilidad que contraemos al proponer a un alumno para estudios de Segunda enseñanza como seleccionado.

Esta selección no puede ser hecha

OBRA NUEVA

Metodología de las Matemáticas

con numerosos ejercicios de "Demostración de teoremas por los métodos sintético, analítico, de recurrencia y del contrarrecíproco", y nutridas colecciones de "Problemas numéricos particulares y generales de Aritmética, Geometría, Álgebra y Trigonometría, resueltos por los métodos sintético, reductivo y algebraico", completando la obra "Más de 100 problemas variados de Física resueltos por síntesis y una colección completa de problemas gráficos de Geometría resueltos por síntesis y análisis, así como la resolución gráfica de los problemas trascendentes más famosos", por don Manuel Xiberta Roqueta, Profesor de Matemáticas y su Metodología, en la Escuela Normal del Magisterio de Gerona.

Obra interesante y práctica, de utilidad extraordinaria para repases, oposiciones e ingreso en la Normal y Universidad.

En semitela, 10 PESETAS. Pídase en cualquier librería, o contrarrebolsos al autor.

OBRAS DEL MISMO AUTOR

"Aritmética demostrada", al alcance de todos, 5 pesetas; "Geometría" (cuarta edición), con más de 1.000 ejercicios y problemas y 400 figuras intercaladas, 10 pesetas; "Trigonometría" y "Nociones de Agrimensura", 5 pesetas; "Álgebra" (cuarta edición), recién agotada; "Elementos de Aritmética", "Elementos de Geometría", elegidas para Texto único de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, en virtud de Concurso, por R. O. de 26 de agosto de 1928.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

más que con la objetividad absoluta que a sus fines exige.

La cuestión benéfica no debe contar para nada. La inteligencia selecta, verdaderamente selecta del alumno ha de ser nota fundamental, pues de lo contrario no sólo se perjudicaría a la Administración, sino que, lo que es más temible, se alejaría al alumno elegido de su medio más natural con probabilidad de hacerle pasar por la vida como un eterno descontento.

De Burgos.—Por el Consejo Provincial se han hecho nombramientos de interinos, a favor de doña Consuelo López, doña Irene del Val, doña Carmen Andueza, don Elías Sanz, don Félix Pérez y don Dionisio Esteban, para las secciones de la Graduada de la Normal de Burgos; don Germán Nogales, para la Graduada de Lerma; doña Daría Carrillo, para la unitaria de Villambistia; don Cirilo Alamo y don Gerardo Gutiérrez, para las de Arnedo y Cabañas de Virtus.

—**Aspirantes a interinidades** (lista aprobada por el Consejo para el mes de junio).—Enerio Alonso, Ildefonso Chomón, Rosendo Gallo, Vicente Díez, Enrique Asenjo y Antonio López Ubierna, cursillistas de 1933, y Matutino Aparicio, José Oca, Simeón Pérez, Amando López, Aniceto Gil, Alejandro Vivar, Andrés y Daniel Bonilla, Marcial Martín, Joaquín Sánchez, Gregorio Pozo,

Isidoro y Benjamín Ortega, sin servicios interinos, quedando subsistentes los aspirantes de meses anteriores que no han alcanzado todavía plaza.

Maestras.—Inés Godos y Eladia Sánchez, excedentes; Primitiva Villalain y Ana María Doñate, del cursillo de 1931, y Clementina Platero, Carmen Rivero, Concepción Ortega, María Luisa García, Paula Medina, Agripina Franco, Francisca Fernández, Pilar V. Poveda, Isabel Arce, Filomena Rodríguez, Carmen Alemán, Cruz Paniego, Josefa Herrero, Paz Monedero, Delfina de la Fuente, María Cruz Pérez, Eulalia Alonso, Nativi-

Escuelas de España

(Revista pedagógica mensual)

COMITE DIRECTIVO: Norberto Hernanz, Pablo de A. Cobos, David Bayón
REDACTORES: Herminio Almendros, Teófilo Azabal, Teodoro Causi, Justa Freire, S. Hernández, Luis Huerta, Lorenzo Jou, Elisa López Velasco, Dionisio Prieto, Jesús Revaque, Florentino Rodríguez, Concha Sáinz Amor, Rosa Sensat, Rafael Verdier, María Sánchez Arbós, Vicente Valls.

OFICINAS: AGUILA, 3. MADRID
"Escuelas de España", que sabe que los Maestros españoles se deben a sí mismos su formación, quiere hermanarlos a todos ofreciendo sus páginas como lugar seguro para la cita, prendiéndolos en la ilusión común de construir una escuela, haciéndola crear con la savia de todos.

dad Martínez, Pilar Villahoz, Angeles Puente, Lucila Orcajo y señorita Ruiz García, de Logroño, cursillistas de 1933; señoritas Lobo, Uribe, Llamo, Gil Martínez y Grijalvo, sin servicios.

De Cádiz.—Relación de plazas vacantes en Escuelas nacionales de esta provincia no anunciadas a turno alguno y que se formula para su remisión a la Dirección genera. de Primera enseñanza, Sección 12, cumpliendo orden telegráfica fecha de ayer.

Para Maestros.—Mixtas en poblaciones de menos de 500 habitantes, 1; unitarias en poblaciones de 1.000 a 5.000, 4; ídem de 5.001 a 10.000, 5; ídem de 10.001 a 20.000, 8; ídem de 20.001 a 40.000, 3; ídem de 40.001 a 100.000, 10; Maestros de Sección en graduadas tres grados, 1; ídem de ídem en seis ídem, 5; Escuela de Pósitos, 1.—Total, 38.

Para Maestras.—Mixta en población de menos de 500 habitantes, 1; unitaria en ídem de 501 a 1.000, 1; ídem de 1.001 a 5.000, 4; ídem de 5.001 a 10.000, 4; ídem de 10.001 a 20.000, 7; ídem de 20.001 a 40.000, 2; ídem de 40.001 a 100.000, 6; Maestras de Sección en graduada tres grados, 6; ídem de ídem seis ídem, 2.—Total, 33.

Las dos plazas de Maestras de Sección en graduadas de seis grados están en la graduada de niñas Maternal de Jerez de la Frontera.

No hay vacantes en Dirección de graduadas.